**Ciudad de México, a 11 de junio de 2020.**

**Versión estenográfica de la Primera Sesión Ordinaria del Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones, realizada a través de medios electrónicos de comunicación a distancia.**

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Damos inicio a la Primera Sesión Ordinaria del Quinto Consejo Consultivo del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Una vez más y a nombre del Pleno, les doy la más cordial bienvenida, reiterándoles el agradecimiento por su participación en este Quinto Consejo Consultivo, reconociendo siempre su experiencia, sus conocimientos, sus capacidades y por supuesto su talento, que sin duda coadyuvarán a la realización de nuestra agenda institucional, mejorando los sectores de telecomunicaciones y radiodifusión, siempre en beneficio de nuestro querido México.

Durante la semana les hicimos llegar a sus correos, junto con la Convocatoria de esta sesión, el proyecto del Orden del Día.

El primer punto, conforme al Artículo 15 de las Reglas de Operación, es verificar el quórum que se tiene con la mitad de cada uno de los integrantes del Consejo.

Doy cuenta de que se encuentran presentes los 15 Consejeros integrantes de este Consejo Consultivo y, desde luego, tenemos quórum legal para llevar a cabo la sesión.

Un par de comentarios antes de seguir y un poquito para dar orden en la sesión; les pediría que quien vaya pidiendo la palabra me lo haga saber por el chat que tenemos, yo aquí lo voy revisando y en el orden en el que vaya recibiendo sus peticiones iré también dando la palabra.

Un segundo comentario; les pediría que antes de hacer uso de la voz, nos digan su nombre, sobre todo para las personas que nos siguen vía *streaming* y, desde luego, para el equipo que nos ayuda a elaborar la versión estenográfica de la sesión.

Entonces, pasando lista de asistencia y verificando el quórum legal para llevar a cabo la sesión, pasaríamos al segundo punto, que tiene que ver con la aprobación del Orden del Día que les fue enviada; tenemos dos puntos para votación y acuerdo; el primero de ellos la elección del Presidente de este Consejo; y como segundo punto la definición del calendario de sesiones.

En asuntos generales también apuntamos dos, una discusión inicial, digamos, sobre los temas iniciales para elaborar el Plan Anual de Trabajo y, como segundo punto, una explicación del Mecanismo de Medición de las Recomendaciones, que fue propuesto en el Consejo Consultivo anterior y que el Consejero Luis Miguel Martínez nos hará favor de retomar y explicar.

Siendo así solicitaría su votación para aprobar el Orden del Día en los términos en que fue enviado.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias, Consejeros.

Lo daría aprobado entonces por unanimidad de los presentes.

Pasaríamos entonces al tercer punto del Orden del Día, asuntos que se someten a consideración de este Consejo.

El primero de ellos la elección del Presidente de este Quinto Consejo Consultivo; las Reglas de Operación que tiene este Consejo norman en su Artículo 19, y lo leo textual, lo siguiente: “…Artículo 19. Elección del Presidente. La elección del Presidente del Consejo se llevará a cabo por votación entre los Consejeros; fracción I, el Presidente del Consejo deberá hacer elegido por mayoría de votos; fracción II, en caso de que hubiesen más de dos candidatos y que ninguno obtenga mayoría habrá una segunda vuelta con los dos candidatos que hayan obtenido el mayor número de votos en la primera ronda de votación; la duración del cargo del Presidente del Consejo será de un año, al término del cual podrá ser reelecto para un periodo igual…”.

Siendo así, informo a este Consejo que esta Secretaría, al momento, sólo tiene registrado el interés de un Consejero, que es el Consejero Ernesto Flores-Roux, para presidir el Consejo.

Preguntaría yo, si existe la intención de algún otro miembro de este Consejo de postularse para la Presidencia.

Siendo de esta forma pondría entonces a votación la Presidencia de este Quinto Consejo Consultivo a cargo del Consejero Ernesto Flores-Roux.

Los Consejeros que estén por su aprobación sírvanse manifestarlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Registraría entonces 14 votos, porque no escuché al Presidente del Consejo, Ernesto Flores-Roux.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, yo no hablé, pero sí, a favor.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Usted no votaría.

Entonces registraría, y lo pregunto así, si no ustedes me dicen y tomo la votación persona en persona, pero para hacerlo más eficiente, registró entonces 14 votos a favor del Consejero Ernesto Flores-Roux.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y el mío.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Y desde luego el suyo.

Me dice el equipo que el Doctor Landeros parece que perdió conexión.

Doctor Landeros, ¿está usted por ahí?

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Si se ve conectado Juan José

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Aquí estoy.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Registro entonces la elección del Presidente de este Consejo, en el Doctor Ernesto Flores-Roux, por unanimidad.

Siendo así, Presidente, pasaría a usted la voz y la conducción de esta reunión, teniendo como segundo punto, el III.2, definición del calendario de reuniones de este Quinto Consejo; muchas felicidades de nueva cuenta, y esta Secretaría estará apoyándolo como siempre a usted y a todos los Consejeros.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchas gracias Juan José, y muchas gracias a todos los Consejeros por la confianza depositada, para poder continuar con el… bueno siguiendo encabezando el Consejo, que básicamente somos quince, todos somos iguales; el Consejero Presidente básicamente hace un pedazo importante del *back office* y ayuda a dar consistencia al Consejo, pero más que eso somos un órgano totalmente colegiado, en el que cada uno de los 15 votos tiene exactamente el mismo peso.

Vamos a pasar al punto de definición del calendario; creo que sería importante, aunque yo ya lo he hecho con varios de ustedes, hablar básicamente cómo es que el Consejo trabaja y, si se quieren algunas modificaciones creo que estamos más que abiertos a discutirlas y hacer, o cosas diferentes o hacer más cosas, eso básicamente lo decide el Consejo.

Como ha funcionado hasta el día de hoy, en las primeras reuniones buscamos tener una agenda, encontrar cuáles son los temas que vamos a tratar durante el año, ahora me regreso a ese tema que es crucial y obviamente muy importante; y después los temas se reparten entre el Consejo, obviamente a quien le interese trabajar esos temas, se forman pequeños grupos de trabajo y lo que vamos haciendo durante el año es avanzar sobre esos temas, unos temas quedan preparados, quedan listos antes de fin de año, otros pues obviamente se van hasta el final del año.

Típicamente las recomendaciones han sido documentos que, tras un largo aprendizaje, pasaron de documentos de más de 100 páginas, a documentos relativamente cortos, de 10 o 15 páginas, que traen una recomendación relativamente puntual y ejecutable sobre el tema del que se estaba tratando.

La idea es que se prepare el texto, se integré, todo el mundo lo va leyendo, va haciendo comentarios, se van incorporando, se discute en las reuniones, se van discutiendo avances hasta que llega el momento en que se vota; típicamente lo que ha pasado es que, el día de la votación siempre hay unos pequeños cambios que se requieren en el documento, que solicita alguno o alguna de los Consejeros, esos cambios se hacen y la votación se hace en línea o se ratifica el voto; de ahí, a la recomendación se le da formato, el equipo de Juan José, la Secretaría del Consejo, nos ayuda a que sea encaminado a las áreas relevantes del Instituto, incluyendo el Pleno.

Típicamente tenemos dos o tres reuniones con el Pleno a lo largo del año, donde se discuten - podríamos hablar de tener más, consiste básicamente en solicitarlas -, y donde explicamos cuál es nuestra visión; al principio, todos estábamos nuevos en esto hace 5 años y buscábamos, por ejemplo, en los temas, discutir todas las consultas públicas que eran sometidas por el personal del Instituto, obviamente nos dimos cuenta después de medio año, que eso era básicamente imposible de hacer, y habían muchas de ellas en las que ni siquiera podíamos contribuir sustancialmente.

Entonces, decidimos, si vamos a responder a una consulta pública tratar de hacerlo de manera… escogiendo las consultas públicas que son muchísimo más relevantes; sí tenemos la posibilidad, dado que tenemos el contacto y el camino directo de comunicación con el Pleno, no tenemos que acatarnos al 100 por ciento a los calendarios que traen las consultas públicas, de preferencia es mejor obviamente acatarse a ese calendario, pero no es una condición 100 por ciento necesaria.

Y es así como hemos venido trabajando, ha habido recomendaciones de 2 páginas, ha habido, insisto, recomendaciones de 100; todo es totalmente público, o sea tenemos, como ya dijo Juan José, una reunión, las reuniones de *streaming*; posteriormente se sube tanto el *transcript*, los videos, y después se sube el Acta de la Reunión (el Acta de la Reunión no se sube sino hasta que es votada y se vota al principio de la reunión ordinaria siguiente).

Todas las recomendaciones también son subidas a la página, o sea, también son todas públicas, tenemos realmente muy poco o nada que se haga en *off*, excepto estas votaciones que se hacen en grupo, pero los correos no se hacen públicos; y es básicamente el *modus operandi* que ha tenido el Consejo hasta el día de hoy, ha funcionado bien, pero obviamente siempre puede ser modificado.

Ahora, con respecto a la selección de temas, esa siempre ha sido la parte más complicada, porque tenemos… es recomendable y de hecho así lo piden las Reglas, que publiquemos un plan de trabajo, para eso tenemos dos o tres reuniones, pero hay que pensarlo muy bien, porque si vemos hacia atrás, no hemos sido terriblemente cumplidos con el plan de trabajo, ha habido varias recomendaciones o varios temas que no se han abordado o se abordaron muy marginalmente y no salió ningún producto final, y pues parece que no se cumplió al cien el plan de trabajo.

Ahora, para incluir los temas en el plan de trabajo, bueno, primera cosa, si hay un tema, el que sea, que algún Consejero le interesa, lo puede traer a la mesa y si él lo toma como líder, adelante, no hay absolutamente nada que nos impida hacer eso, entonces ese es un canal para tomar temas y pueden ser incluidos en cualquier momento durante el año.

Ahora, para ya formar un plan de trabajo, lo que sería más adecuado es que cada uno de nosotros diga cuáles son los temas que le interesa, pero tienen que ser de una u otra manera casos con la agenda del Instituto, porque si no resulta que sí, el tema puede ser muy relevante, pero no es totalmente oportuno.

Aquí, que creo es como lo hemos hecho, se van sugiriendo los temas, aunque sea de manera informal se vota si debe o no ser incluido en el plan de trabajo, y pues así se forma.

Ahora, lo que yo creo que podríamos hacer, para estar seguros que estamos en congruencia con el plan de trabajo y con la agenda del Instituto, es hacer una primera propuesta cada quien o cada uno de nosotros, hacer la propuesta de uno o dos temas, y lo que probablemente podría funcionar muy bien es que habláramos con el personal del área sustantiva del IFT que toca el tema y ver qué es lo que les interesaría que nosotros estudiáramos con respecto a ese tema.

De tal manera que, empecemos a dar algún tipo de respuesta más puntual a colocaciones que ellos tendrían; insisto, eso no impide que podamos salirnos de esa camisa de fuerza, pero sí le da mucho más foco a nuestro trabajo.

Entonces, ese es el tercer o el cuarto tema de la agenda de hoy, ya entraremos en él con cuidado, pero nada más quería darles una visión más o menos general de cómo funciona el Consejo; el Consejo hasta el día de hoy, y así también está en las Reglas de Operación, es un Consejo mucho más interno que externo, quiere decir que somos Asesores del Instituto y del Pleno y poco hacemos hacia afuera, no quiere decir que no lo hayamos hecho, sí hemos externado opiniones hacia afuera, que tienen un sesgo un poco más político, pero lo hemos hecho en el pasado.

Las Reglas también dicen que, en general, los pronunciamientos del Consejo se hacen todos a través del Presidente, pero en común acuerdo con el resto del Consejo, o sea, una cosa es ser vocero, pero es un vocero que toca los temas con el Consejo, no habla de *motu proprio*.

También se les pide, aunque no hay ningún problema en decir que son miembros del Consejo, cuando dan una opinión y no ha sido consensuada con el Consejo, que se diga claramente que es una opinión personal y que no tiene nada que ver con las actividades del Consejo Consultivo, y esto es un poco para mantener el perfil hacia adentro; insisto, si lo que queremos es tener algunas, y es muy probable que eso pueda suceder durante este Consejo, dada la situación actual del país y dadas las iniciativas o la iniciativa que hay en el Senado, podría existir la posibilidad de que nos queramos manifestar hacia afuera, y lo cual se puede discutir aquí y se procede conforme a lo decida el grupo.

Juan José, ¿me está faltando algún punto relevante de las Reglas de Operación?

La votación. La votación en general, sólo requiere mayoría simple, eso no tiene mayor problema, pero necesitamos que por lo menos tenga 6 votos a favor, por lo cual es muy importante el quórum y por eso es que nos gusta que queden fijadas las fechas de todo el año, de tal manera que maximicemos la probabilidad de que las personas vengan, si no tenemos quórum no podemos sesionar y pues no resulta, digamos, no se ve bien que el Consejo no pueda sesionar y eso se hace público, porque la sesión está convocada y es una sesión pública.

En el caso de que una persona vote en contra, y se han dado muchos los casos, los votos tienen que venir sustentados; el votar, no nada más se vale votar no, sino que hay que hacer una pequeña explicación de por qué esa votación y eso es básicamente para enriquecer la recomendación, porque no necesariamente tiene que ser aprobada por unanimidad, el que alguien esté en contra tiene sus argumentos por los cuales estar en contra y también son totalmente válidos para que sean entregados al personal del Instituto.

También relevante, es el conflicto de intereses, ya les envió Arlene el cómo hacerlo, hay que declarar cuáles son nuestros intereses, es relativamente general, o sea, si son Consultores como yo, no tienen por qué estar diciendo: “mi cliente es la empresa A o la empresa B o la empresa C”, se presta a que sea relativamente general, sin embargo, sí les pedimos que, cuando se discuta un tema en el que crean que tienen conflicto de interés, nos lo hagan saber.

Eso no los elimina de participar en la discusión, de hecho, hasta es bueno saber cuál es la posición de alguien que tiene conflicto de interés, sin embargo, en el momento de votar la persona tiene que excusarse de emitir un voto cuando tiene conflicto de interés, y esto para salvaguardar la independencia del Consejo, de su trabajo y de sus opiniones.

Creo que básicamente he pasado por todo, si hay alguna duda, por favor, pues creo que es el momento; si tienen alguna sugerencia acerca de hacer algún cambio de cómo trabajamos o en adicionar cosas o maneras, estamos más que abiertos a discutirlo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias, Presidente.

Si quieren se pone a discusión este asunto; la petición del Presidente de si hay algunas propuestas y luego ya pasaríamos al asunto III.2, que tiene que ver con el calendario.

Para propuesta me ha pedido la palabra Erik Huesca.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Buenas tardes.

La idea de la propuesta para este Consejo es, y si las Reglas de Operación lo permiten, que a lo largo de los Consejos al menos en los que yo he estado, se trabaja mucho, muy duro en recomendaciones, algunas quedan pendientes - como bien señaló Ernesto -, y después se pierden; otras veces tenemos batallas campales en discusiones, porque carecemos de un *position paper* y, de alguna manera, aunque ahí está el repositorio de nuestras recomendaciones, pues son recomendaciones que ahí se han quedado un poquito más en lo oscuro que en la utilidad.

Si bien es interno - como dijo Ernesto -, para el Instituto, pueda servir para toda la comunidad, este trabajo que de alguna manera lo hacemos de corazón y bien hecho, pues valdría la pena que estuviera un poco más publicitado y más formalizado en posibles *positions papers.*

Creo, desde mi experiencia, que en años pasados aplicamos el dicho mexicano “El que mucho abarca poco aprieta” y, entonces, hubo muchos temas y poca concentración, y a lo mejor a partir de estas dos situaciones tengo dos propuestas.

La posibilidad de crear *position papers* sobre temas torales, que no son dependientes tanto del momento y del tiempo, sino que dan una guía, incluso, a la regulación y dan más orden, incluso con este embate que traemos en este momento.

Dos, la posibilidad de considerar que nuestro plan de trabajo se delinee de manera multianual; aunque ya no estemos ninguno de los que estamos aquí el año que entra, existe una posible continuidad en algunos temas que durante un año son insuficientes para agotarlos, y que justo por la dinámica del mercado y de las propias… van adicionándose, porque pareciera… lo que yo veo es que hacemos una recomendación y ya, se murió ahí, y si hay que hacer algo adicional, pues es como volver a empezar todo otra vez desde cero.

Y esas serían mis dos propuestas en concreto, para pensar en un plan de trabajo multianual y que se considerara también el trabajo de *position papers* en grupos específicos.

Es cuánto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

Tomando tus dos propuestas, la primera, ¿estás pensando en *position papers* tipo los que hacen reguladores como OFCOM o Acer?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Exactamente esa es la idea justa, dejar algo más sólido.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

¿Qué opina el resto del grupo?

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Habla Armida, tengo una pregunta.

Nos puedes explicar un poco más, ¿qué estructura tiene un *position paper*?, ahorita tú diste unos ejemplos, Ernesto, no capté muy bien, no tengo una buena conexión a internet en este momento pero, ¿tiene alguna estructura específica el *position paper* contra las recomendaciones que hemos elaborado en el pasado nosotros desde el Consejo Consultivo?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Presidente o Erik para contestar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Erik.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** ¿Cuáles son las características de los *position papers*?

**Dr. Erik Huesca Morales:** La primera característica es que no son dependientes de una situación temporalmente específica, sino que, tomando el tema que ahora está de moda, que pasa con el internet de los objetos, cuáles son características, o sea, no es una recomendación, es la base sobre la que después vas a tener discusiones y que pueden servir como, digamos, una alimentación de orientar discusiones a futuro sobre un tema específico.

¿Qué formato le podemos dar? Podemos copiar el formato de OFCOM, si quieren, o podemos delinear uno específico de aquí del Consejo, de hecho en algún momento Luis platicaba de hablar del concepto más de *position paper*, más de nota técnica, o, ¿no es esa la idea, Luis Miguel?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, sí me das chance de explicar un par de cosas que tengo en la memoria.

La primera es: la cuestión de hacer *position papers* alguna vez lo discutimos, no me acuerdo si fue en el Segundo o en el Tercer Consejo Consultivo, cuando platicamos que teníamos ciertas limitaciones respecto a la capacidad de generar estudios amplios, que fijaran una posición del Consejo, y fue cuando propusimos realizar notas técnicas, que son más cortas y que representan una postura de los integrantes del Consejo y no constituyen en sí una recomendación al Pleno, sino es una recomendación general, emitida desde el Consejo y pues suficientemente discutida y dialogada.

Si no me equivoco, ahorita que veamos el documento que voy a platicar brevemente, creo que ahí está incluido este concepto de nota técnica; ahora ¿qué es una nota técnica? Pues no es más que un *white paper*, que define, o sea, lo que pasa es que sí hay una diferencia conceptual entre el *position paper y* el *white paper*; el *position paper* sí representa una postura política, el *white paper* no, son hechos.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Por eso, el *position paper* tiene que estar como muy claro cuáles son las bases con las que vamos a discutir, no sólo es la parte técnica, y eso es bien importante, porque luego recuerden que tenemos batallas campales y estamos diciendo lo mismo, curiosamente, pero como nuestros lenguajes a veces son distintos, no nos entendemos y este es un poquito como un canal para el entendimiento.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Un *position paper* tiene… perdón, pido la palabra, no sé quién la está dando.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante, sí.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Pero es que la había pedido Jorge Fernando antes, Lucía, si me permites.

Gracias.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Sí, adelante.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Adelante, Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¿Me escuchan ahí ya?, ¿me escuchan?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Perfecto.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Primero quiero dar la bienvenida a las colegas y a los compañeros, que se integran por primera vez a este Consejo; es un privilegio trabajar con ustedes, conocemos su trabajo, su perfil y es un privilegio, un gusto, compartir este espacio del Instituto Federal de Telecomunicaciones con ustedes.

Bienvenidos.

Después, a mí me gustaría comenzar, a ver, tratando de establecer un diálogo que permita la construcción de la agenda, a partir de dos aspectos; uno, primero de algunos elementos, que me parece que puede ser la agenda que viene para el IFT y algunos de los temas urgentes que el IFT tiene que trabajar y dos, después para hablar y reflexionar sobre algunos de los temas que tienen que ver con el futuro de la Institución en la que estamos en este instante trabajando pro bono.

Entonces, primero metodológicamente no tenemos una limitación, es decir, la propuesta que hace Erik es absolutamente pertinente, pero cualquier otra que ustedes quieran hacer; dos, podemos opinar sobre cualquier tema del sector de las telecomunicaciones, de su futuro, de su frontera, de las oportunidades que tenemos.

En ese aspecto, hay algunos temas que son preocupación de los órganos regulatorios no solamente en México, sino prácticamente de todo el mundo, desde OFCOM, hasta los más sencillos y humildes órganos regulatorios, como SIGEC en Centroamérica, los europeos, BEREC, la Asociación de Órganos Reguladores Europeos, en fin.

Todos están pensando en la habilitación de servicios, el despliegue de infraestructura y el fortalecimiento de la infraestructura digital, después del día de mañana; esos son temas que en este instante prácticamente todos los órganos regulatorios están pensando, no he visto ningún órgano que no esté pensando en los retos que tiene, sobre todo, primero, por la limitación de recursos económicos; segundo, por la importancia y la relevancia de que ha tenido la infraestructura digital en este momento de pandemia.

Han pasado muchas pandemias a lo largo de la humanidad, pero esta es la primera que se enfrenta con infraestructura digital, que mantiene vigentes los derechos de conectividad, de libertad de expresión, derecho a la información, acceso a la información pública, salud, educación y cultura que, establecen y que permiten la infraestructura digital, pero después del día de mañana es muy probable y no hay muchos estudios, que permitan explicar que la infraestructura digital va a poder detonar y va a poder reactivar la economía de alguna forma, con relativa más facilidad que en otras ocasiones o en otros momentos de la historia.

Buena parte de estos debates son los que tenemos como oportunidad nosotros, pero debo decir otro elemento adicional que tiene el Consejo Consultivo del IFT; este es el único Consejo Consultivo que tiene cualquier órgano regulatorio en América Latina, no hay otro, desconozco en otros países, en la *Federal Communications Commission* no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí tiene.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** ¡Ah!, ese sí.

Bueno, pero bueno, podemos discutir el tema, pero tenemos un enorme privilegio, la posibilidad de dialogar y construir alternativas que puedan ser absolutamente pertinentes para el Pleno del IFT, creo que esa es una senda, una buena alternativa que podríamos tomar, independientemente de las formas y de la estructura de la comunicación.

El segundo punto tiene que ver también con un momento crítico, en los próximos meses podríamos ya no estar sesionando, ni hablando, ni teniendo la posibilidad, ni el privilegio de darle una opinión o alguna recomendación al Pleno del IFT, porque puede desaparecer, extinguirse esta institución, y la verdad es que no tendría mucho sentido el debate, que puede ser absolutamente fascinante entre todos nosotros.

Entonces, ese es otro tema que también podríamos abarcar como parte de la agenda de recomendaciones; si bien es cierto que el fundamento, incluso, constitucional de nuestro Consejo Consultivo, que proviene sobre todo de los transitorios de la reforma de telecomunicaciones y después de la misma Ley y del Estatuto Orgánico del IFT, y aunque tenemos que comunicar nuestras recomendaciones al Pleno del IFT de manera formal, también es cierto que no estamos impedidos de comunicar de cualquier forma nuestras recomendaciones hacia afuera, hacia la misma sociedad.

Entonces, creo que vale la pena iniciar un diálogo que pueda enriquecer y promover la reflexión en un momento en el que, desde mi punto de vista, el órgano regulatorio más robusto que conozco en América Latina, que no solamente es regulador en materia de competencia, sino que regula y planea el espectro, regula el derecho de las audiencias, regula medios públicos y habilita derechos fundamentales en materia de derechos humanos, está en un momento de crisis, y con esto yo cierro mi comentario.

Muchas gracias, señor Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchas gracias, Jorge.

Déjame hace un pequeño *recap*, el primer punto que tocas creo que es lo de la agenda, el segundo tiene más saber con… dado que abordemos el tema, y eso ya lo decidiremos acá, es exactamente cómo va a ser la comunicación de eso; de que existe alguna urgencia creo que existe y vamos a tener que tocar el tema lo más pronto posible y tener un posicionamiento interno nuestro muy rápido.

Entonces, y ahí claramente viene cómo se va a abordar, porque el resultado de eso no es ni una recomendación ni un *position paper*, como lo que generalmente hemos hecho, es una dinámica totalmente diferente y que creo que sí debemos tocar, abordar y tomar una decisión al respecto para poderla ejecutar, y su ejecución va a ser mucho más de nuestro lado porque sería en todo caso un posicionamiento claro del Consejo Consultivo.

Correcto, ¿he leído bien lo que has comentado, Jorge?

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Sí, señor Presidente, por supuesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, tenemos aquí dos propuestas, ¿hay alguna otra propuesta sobre el tema?

Lucía.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, tengo a Lucía y después a Sara.

**Lic. Lucía Ojeda Cárdenas:** Bueno, coincido con el tema de la coyuntural, que obviamente el Consejo tendrá que decidir y eso lo vamos a descubrir seguramente después.

Con respecto al *white paper* o *position paper,* creo que es muy buena propuesta la que hace Erik, porque a veces las recomendaciones tienen como de alguna manera planteando el problema, identificando cuáles son los problemas que se quieran solucionar, y yo creo que realmente la nota técnica o el *white paper* es como justamente identificar cuál es el problema prospectivo o quizá no tan prospectivo, sino ya actual, cuáles son los problemas y las preguntas relevantes técnicas a contestar.

Entonces, yo creo que es como, incluso, me atrevería a pensar que cuando nosotros propongamos un tema tendríamos que tener, , la nota técnica de qué es lo que queremos contestar con esa recomendación, entonces no sé si sean dos documentos separados, diferentes, pero coincido muchísimo con la propuesta de que podamos o que tengamos que elaborar notas técnicas, para poder tener una discusión mucho más informada y recomendaciones mucho más enfocadas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Sí, de acuerdo, gracias, Lucía.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Seguiría Sara, Catalina tenía una pregunta, yo le daría la voz si no tienen inconveniente, y luego Luis Miguel.

Entonces primero Sara.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Muchas gracias.

Pues en primer lugar, creo que ya algunas de las dudas que tenía respecto a qué es lo que estaríamos buscando con tener *position papers* han quedado aclaradas con lo comentado, primero por Jorge Fernando y también por Lucía.

Reflexionando sobre lo que ella ha señalado, pues a final de cuentas a la hora que estamos escribiendo recomendaciones, pues tenemos que dar ya algún sustento a las recomendaciones, que puede desde luego incluir toda la formulación que quepa dentro de las atribuciones o de lo que le toca hacer al IFETEL, para que efectivamente sea una recomendación que pueda ejecutar el IFETEL si decide hacerlo.

La parte del sustento técnico, del problema que estamos viendo que hay que tratar de atender a través de la recomendación y entonces, reflexionando sobre esto yo sigo sin tener mucha claridad de, ¿por qué si al final de cuentas la única diferencia entre tener un *position paper* y una recomendación es que, el *position paper* va a dar un diagnóstico, unas preguntas relevantes y se va a abstener de plantear algún tipo de solución o recomendación al respecto?

Esa es mi pregunta en este momento.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, Luis Miguel.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente, aunque Catalina tenía una pregunta, pero si quieres Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, Catalina tiene el tema desde hace rato.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Hola, buenas tardes a todos.

Pues yo solamente quería preguntar, o sea, yo sigo sin entender un poquito a qué se refieren con el *position paper* o el *white paper*, porque entiendo que además el Instituto tiene un equipo muy robusto para hacer estudios a profundidad, entonces pienso, no entiendo; pienso que sería mejor desde nuestra posición de miembros del Consejo dar como notas técnicas cortas sobre un tema que sea de interés a nivel de recomendación, pero no tan profundo como ellos tienen capacidad de hacerlo, con diversidades de perfiles, con trabajo a profundidad.

Entonces, pienso que ahí tendría que ser, por ejemplo, yo tengo un tema que me gustaría expresar, no sé si ahora sea el primer momento o esperamos un poquito más; uno de los temas que me interesan es acerca de una revisión de los costos de derecho de uso del espectro radioeléctrico, que ya hemos escuchado mucho que son muy altos, en el caso de México lo supera a veces hasta el 80 por ciento de los costos del espectro.

Entonces, un tema que a mí me gustaría, y tengo ya un poco de investigación en este sentido, pero eso sería modestamente una propuesta, por ejemplo, ¿cuáles son las preocupaciones, ¿qué creemos que se podría revisar, en qué línea podría venir la solución?, esto es lo que yo quisiera expresar.

Pues muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, a ver, Luis Miguel, te paso y luego trato de resumir.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, yo le complemento un poco a Catalina.

Un ejemplo de nota técnica que sacamos, que es entre nota técnica y entre recomendación, al, es el correcto uso de las Unidades en el Sistema Internacional, el cual parecía que no había uniformidad dentro del Instituto, entonces desde afuera y con el *expertise* que tenemos en el Consejo emitimos esa recomendación, pero empezó como una nota técnica y se convirtió en una recomendación.

Yo creo que lo que pones en el chat es muy importante, esta idea que los ingenieros entendemos muy bien de la nota técnica, que la nota técnica normalmente tiende a 2 páginas, 3 a lo mucho, o sea, es un tema muy específico, muy acotado, pero regresamos a lo que yo le comentaba a Erik, que es la diferencia entre el *position paper* y el *white paper*.

Por lo menos mi experiencia en otras organizaciones, el *position paper* siempre lleva una carga política, porque brinca del plano netamente técnico al plano sociopolítico, y evidentemente retomando lo que decían Jorge y Ernesto, pues nos lleva por ejemplo a ese escenario de la postura, que ese era el tema por el cual quería tomar la palabra, pues evidentemente tenemos que tomar una postura.

Creo que, pese a no tener el encargo del Pleno, la propia autonomía del Consejo respecto al Instituto, nos faculta para dar una opinión respecto a cómo lo estamos viendo, porque si algo falta es certeza al respecto y creo que aquí tenemos (lo voy a decir muy feo), la ensalada de creatividad y de inteligencia para poder dar una buena opinión que le dé certeza a la opinión pública.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Luis Miguel.

Salvador.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Hola, muy buenas tardes a todos.

Bueno, lo que quería decir de alguna forma ya lo comentó Catalina y también Luis, entonces pues solamente enfatizar que, como Consejo Consultivo, entiendo, que apoyaremos en todos los aspectos en los que en el interior del IFETEL, pues tengan algunas discrepancias o algunas diferencias, y el apoyar hay muchas maneras de que apoyemos, con *white papers*, con *position papers*, con escritos, con resúmenes, con argumentos.

Entonces, yo creo que son muy diversas las posibilidades, pero definitivamente tampoco vamos a poder estar haciendo muchos *white papers*, ¿verdad?, porque no, nuestra función en algún momento si se necesita lo hacemos, porque todos tenemos la experiencia y los conocimientos para hacerlo, pero creo que no vamos a estar dedicándonos a escribir *white papers*.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Salvador.

A ver, déjenme proponer lo siguiente. Erik, creo que ayudaría mucho si describes en un párrafo o lo que fuera, exactamente qué es lo que estamos pensando que es un *position paper*, un *white paper* y una nota técnica, y se puede anotar el formato de ser una recomendación *per se* como básicamente se ha trabajado ahora o, tenemos estos dos, o tres tipos de maneras de sacar el documento.

Entiendo que un *position paper*,un *white paper* y lo mismo con las notas técnicas deberían tener mucha más circulación que una recomendación *per se*, pero capaz que también estamos hablando de manera más conceptual, que los temas son mucho más amplios que sólo una recomendación como la que hemos hecho hasta ahora; eso creo que nos ayudaría mucho (no para tomar una decisión, porque creo que no hay que tomar decisión en este momento), sino para abrir el abanico de posibilidades que tenemos de expresar lo que trabajemos.

Y sí sería dentro de… probablemente sería bueno contar hacia el final del Consejo con dos o tres, no sé si llamarlos *position papers* o llamarlos *white papers*, pero una cosa suficientemente más robusta como para que tenga un tiempo de validez mucho más largo; y eso creo que nos ayudaría si pudiéramos circular algunos ejemplos, a mí se me ocurren los de la BEREC, pero también de la Unión Europea, de la SEP, de OFCOM, que son los más robustos que yo he visto, pero he visto otros en América Latina, en Brasil he visto unos *white papers* realmente muy buenos, en Colombia también los he visto.

Entonces, eso creo que nos ayudaría a dar un poco más de idea de lo que estamos pensando, y creo que la propuesta es muy buena porque abre el abanico de posibilidades en vez de estar tomando un sólo tipo de formato.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, cuenta con ello, cuenten en próximos días que les haré llegar a la lista, porque creo que va a ser el medio en este momento de distribuir una pequeña presentación, incluso, con ejemplos tal como lo mencionaste en diferentes áreas, y que esto justo abre la oportunidad de pasar de la temporalidad de una recomendación a conceptos que pueden ser utilizados de manera más amplia.

Cuenten con ello, yo se los mando.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien, perfecto.

Entonces, antes de cerrar el tema, pasaría primero la palabra a Fabiola y, posteriormente, a Euridice.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Muchas gracias, Presidente.

Pues era para reiterar la posición que han comentado Catalina y Salvador, en el mismo sentido de hacer eficiente el tiempo y que tuviéramos una mayor producción de recomendaciones o de productos, y que no nos pasáramos tanto tiempo en esta elaboración de mayores documentos, sino que ya fuera como que algo más constituido entre ambas propuestas.

Pero para no retrasar el tema, y para darle oportunidad a que platiquemos de los temas que me parecen de mayor relevancia, hasta ahí lo dejo y seguiremos con lo que han comentado, esperamos el documento.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Euridice.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** Muchas gracias.

Me parece que quisiera tratar de entender y explicaré muy rápido lo que capté de esta propuesta de Erik, ¿me escuchas?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** Entiendo que la charla de Erik de tener o proponer un programa multianual, que pueda atender a temas relevantes, pero que a lo mejor de antemano o sobre la marcha podamos alcanzar a concluir como un tema relevante, y de ahí esta posibilidad de decir a lo mejor lo que alcanzamos a tener es un *white paper* en el que vamos a tener el planteamiento de un problema con suficiente investigación, como para que en un segundo ciclo, en un periodo en el que quizá no estemos, queden ya planteados antecedentes, ciertos elementos de análisis y las preguntas en algún momento podrían responderse, a través de una recomendación.

Entonces, un poco entiendo que va a ser el ejercicio, pero de lo que capté de las discusiones y de los *white papers* que he alcanzado a ver, me parece que esa es un poco la óptica; por un lado, vinculado a que no nos quedemos sólo en el año, porque eventualmente lo importante a lo mejor nos come y dejamos lo relevante, que puede transcender el año de ejercicio de este Consejo Consultivo.

Gracias, señor Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, muchas gracias, perfecto.

Okey, entonces creo que tomamos esto, la sugerencia básicamente es aceptada, que es considerar que vamos a aumentar cómo vamos a estarnos comunicando en diferentes formatos, Erik nos dará por escrito lo que está pensando, pero creo que aquí no tiene que someterse a votación, es nada más considerar que tenemos maneras mucho más amplias de hacerlo.

Entonces, habiendo pasado eso ya quedó una tarea por ahí pendiente; a lo que quisiera antes de entrar a la agenda, en donde tenemos que discutir como bien lo acaba de pedir Gerardo, quisiera pasar a definir las fechas del Consejo.

Típicamente habremos intentado de todo, por bimestre, por cada dos semanas, por mes, con una extraordinaria, con esto, con lo otro, que si el último jueves de mes, entonces aquí son dos cosas que hay que decidir; sí traigo una propuesta, pero pues obviamente hay que someterla a consideración de todos, pero son las reuniones.

Primero, lo que ya nos ha funcionado lo mencionó Juan José la última vez, es tenerlas los jueves a esta hora, las tres; no es una carga terrible pues, porque no es cada semana ni mucho menos, el horario, me parece, es el que se ajusta más a los horarios de las personas cuando estaban en un horario normal de que salían de la casa (eso yo no sé cómo funciona ahora), pero de todas maneras hay personas que dan clases o personas que tienen otro tipo de responsabilidades, que estorban con horarios temprano en la mañana, o sea, más tarde, tipo cinco de la tarde, seis, como en algún momento ya también lo hicimos, entonces consideren que creo que ese es el mejor horario que hemos encontrado que funciona, pero obviamente habría que discutirlo.

Ahora, con respecto a fechas, lo que quisiera proponer de nuevo y muy parecido a lo que hemos hecho hasta ahora y sólo porque eso maximizaba la factibilidad de llevarlo a cabo, son los días jueves, siempre en jueves, tres de la tarde, y es alrededor de una reunión al mes, si dejamos pasar más tiempo entre reunión y reunión, digamos, un bimestre es demasiado poco, más de una reunión al mes es demasiado, es mucho.

Entonces, en principio deberían ser, no sé, cada cuatro o cinco semanas, en algunos casos cuando hay break, Semana Santa y Navidad, hay que dejar pasar un poco más, y luego sí consideraría ya nada más por experiencia anterior, que hacia el final del Consejo valdría la pena acelerar un poco más para evitar que tener que marcar reunión extraordinaria y como es reunión de cierre, para poder terminar todo lo que se había abierto de trabajo probablemente deberían ser dos o tres reuniones con una mayor frecuencia.

Entonces, a ver, como propuesta, y eso tienen que checarlo con sus agendas, todas son jueves, pero yo propondría como saque 9 de julio, 6 de agosto, 3 de septiembre, 1 de octubre, 5 de noviembre, 3 de diciembre, 14 de enero, 11 de febrero, 11 de marzo, 7 de abril, 6 de mayo, 20 de mayo y el 3 de junio, que es cuando estaríamos cerrando, tenemos que cerrar antes del día creo 6 o 5 de junio, Juan José, antes del 5 de junio, que es cuando expira el mandato que nos han dado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Las podrías pegar en el chat, Ernesto?, si las tienen en formato digital.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Las tengo que escribir, si me dan un minuto con mucho gusto lo hago.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Creo que Salvador quería decir algo de las fechas, entonces a lo mejor mientras.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Salvador, sí.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, muchas gracias, Ernesto.

Bueno, yo creo que esto de la frecuencia de las reuniones depende mucho de las necesidades del organismo, o sea, de las necesidades del IFETEL; hay organizaciones que necesariamente requieren tener avances mensualmente, bimestralmente, trimestralmente por norma o por costumbre.

Entonces, sí, aquí depende mucho de las necesidades propias de IFETEL, yo he participado en varios Consejos Consultivos y, en algunos casos, pues de acuerdo a las necesidades se reúnen cada tres meses, en otros casos cada dos meses, entonces aquí sí depende de las necesidades propias y también, en muchos casos, hay reuniones extraordinarias, porque puede haber asuntos urgentes que se presenten repentinamente y que requieran la opinión del Consejo Consultivo, como asuntos extraordinarios.

Entonces, aquí nada más del día de la semana yo no tengo ningún inconveniente el jueves, y nada más la duda de la frecuencia, si será mensual o bimestral, ahí sí quienes ya han estado en el Consejo Consultivo tienen más experiencia en este punto, de si es necesario mensual o puede ser bimensual o puede ser trimestral, ahí ustedes podrán opinar con más exactitud y, desde luego, con las reuniones extraordinarias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

A ver, después de lo que ya he visto, originalmente, de hecho, la COFETEL, bueno el IFT, las reuniones eran bimestrales, hubo una que otra reunión extraordinaria por ahí, el tiempo entre una reunión y otra parecía demasiado larga, pero también el Consejo no tenía un principio y un fin como lo tiene este año, si lo pasamos a bimestrales, entonces quiere decir que nos vamos a reunir cinco veces de aquí a fin de año, entonces parecía demasiado poco.

Entonces optamos, insisto, en un inicio en el IFT optamos por que fueran muy frecuentes y no funcionaba, era demasiado, luego pasamos a que tuviéramos más aisladas y, entonces, habría demasiadas extraordinarias; el balance parece ser por cómo se ha venido trabajando hasta ahora, insisto, eso siempre se puede cambiar, pero ha sido alrededor de cada cinco semanas, más menos, quítale, cinco, cinco y media, seis, obviamente son promedio, o sea, como diez reuniones al año y siempre habiendo una extraordinaria, es muy claro y no veo por qué no va a pasar esta vez.

Los equipos se tardan, excepto en muy contadas ocasiones, los equipos se tardan mucho en hacer que el tema vaya fluyendo, entonces las reuniones han funcionado como un mecanismo de presión, para que se vaya avanzando sobre el tema; ha sido el *forcing mechanism* que hemos usado y que ha funcionado relativamente bien.

Ahora, pregunto a las personas que han estado en los anteriores, están Armida, Sara, Erik, Gerardo, Luis Miguel, ¿cuál es su opinión al respecto?

Adelante, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, yo creo que una vez al mes es un tiempo apropiado, sino se van olvidando los temas, de repente sí se ha tenido que hacer una reunión extraordinaria cuando el tema es muy urgente, pero también hay que acordarnos que el Consejo no es muy ágil, ¿por qué?, porque pues todos tenemos una agenda muy distinta.

Entonces, tampoco podemos responder a cosas muy urgentes, como ya lo vimos que pasa en las consultas públicas, que es para la semana que viene y no hay forma de que lo liberemos, por eso evitamos contribuir de esa forma las consultas públicas, entonces yo creo que una vez al mes es el tiempo apropiado, más se empieza a diluir el tema, menos se vuelve poco productivo también.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, quiero eslabonar con lo que iba a comentar antes en la parte de la metodología con esto de las fechas.

En el pasado, y especialmente en el último Consejo, se dio un cúmulo y un acelere de terminar propuestas hasta el último día, precisamente porque hablábamos cada seis semanas; yo creo que ahorita, como ya mencionaba Ernesto, basado en la experiencia, irnos a una vez por mes va a ser suficiente.

Primero, para minimizar las extraordinarias; segundo, para darle agilidad a las propuestas; y tercero, que es lo que yo quería mencionar, que en el momento en que propongamos alguna propuesta de recomendación la fecha que demos como perentoria sea no más allá de seis meses, porque la vez pasada se dio que todas se iban para septiembre y octubre y, entonces, en cada semana lo único que había que revisar es: “bueno, es que todavía no es septiembre u octubre”, y llegó septiembre y octubre y a correr todo el mundo, y eso no quiere decir que se hayan hecho unas malas recomendaciones, sino que no tuvimos la posibilidad de digerir o de optimizar lo que fuese saliendo.

En concreto, yo siento que con esta propuesta de una vez por mes podríamos solventar mucho de lo que ha sucedido en sesiones pasadas, y las extraordinarias o las emergentes que se pudieran dar, ya no serían tantas, porque vamos a estar con una frecuencia y un ciclo de operación muy continuo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Gerardo.

Sí, ahora, también y un poco para resolver el problema que Luis Miguel ha traído a la mesa; hay varias cosas que se hacen en línea, se intercambian, intercambiamos varios documentos y opiniones no sólo a través del chat, sino también a través del correo, inclusive hemos votado así.

Ahora, esto ya cae un poco, lo que sigue cae con el siguiente tema, que es la selección de los temas, pero sí es importante que cada uno de los temas tenga algún tipo de plan de trabajo con entregables, con plazos, pues más que perentorios, con plazos y, tener, aunque sean fracciones de lo que se está trabajando, para poder ir discutiendo a lo largo del año y no tener diez recomendaciones, todas discutidas en las últimas tres sesiones.

Eso es posible porque escogimos básicamente temas que eran muy prospectivos y podía pasar eso, pero al final dedujo sustancialmente la calidad de la discusión y el tiempo que le dedicamos a pensar, leer y estudiar en su caso.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Espero que funcione bien el Webex.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Está funcionando bien, ¿no?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Hoy sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Pero es que es más la red que el Webex.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Son las redes, ingeniero Huesca.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es más la red que el sistema, pero bueno.

Les he puesto ahí la propuesta, Luis Miguel, como lo pediste, en las fechas me equivoqué en una, copié mal, pero ya corregí, me lo hizo notar Euridice.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Perdón, Ernesto, mandé ahorita por *WhatsApp* la versión gráfica de las sesiones de este año, marcando lo que estaba como considerado en el periodo en el que el IFT tiene vacaciones, que no sé si Juan José nos pueda comentar si van a respetar ese periodo o también se va a cambiar y lo que normalmente se considera como las vacaciones de Navidad; ahora, todo es tan volátil en este momento, que estamos excediendo los plazos de planeación a largo plazo, que es como de tres semanas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Creo que tenemos que partir, que esto es a largo plazo.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Al día de hoy sí sigue el calendario igual en el IFT, cerrando las dos semanas, o sea, las dos últimas semanas de julio y las dos últimas de diciembre, pero como bien dice Luis Miguel, pues esto es un día a la vez.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y aprovechando que tengo la palabra tantito, sí conviene hacerlas al principio de mes, porque tanto evita estos periodos vacacionales, como Semana Santa; Semana Santa el año que viene es a final de mes, a final de marzo, entonces sí lo evita.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Enero está tarde, en enero, que siempre han pedido eso, ¿no?

Armida.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Sí, Ernesto, estoy de acuerdo con la propuesta que haces de fechas con la periodicidad que propones, una vez al mes, y también me parece importante que hagamos el compromiso todos de que, el avance que llevemos en nuestro documento sea enviado a los colegas el lunes o el martes a más tardar, porque nos ocurrió en el pasado Consejo Consultivo, que los documentos llegaban el mismo jueves a las tres de la tarde, un poquito antes de las tres y ya no daba tiempo de leerlos, creo que hay que hacer el compromiso de entregarlos, no sé, si el lunes o el martes previo a más tardar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, esa parte, qué bueno que la trajiste a la mesa, Armida, porque se me pasó y yo creo que no es ni correcto ni cortés ni amable ni productivo enviar esto el día de la reunión, porque nadie lo lee, o sea, el objetivo es leerlo antes, darle una pensada, entonces lo ideal sería que fueran enviadas, todo el material que sea necesario para la reunión sea enviado junto con la convocatoria.

La convocatoria se envía tres días antes, tres días son 72 horas antes de la sesión, entonces eso nos lleva al lunes a mediodía, lunes a las tres de la tarde, y corrígeme, Juan José, ahí creo que nunca nos hemos atrasado en eso ¿o sí?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** No, Presidente, nunca, en enviar la convocatoria antes de las tres a más tardar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** En eso andas tú que eres muy ordenado y tu equipo que funciona, eso lo trabajamos muy bien, entonces lo ideal sería enviar todo el material el lunes a las tres.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Y de hecho así sucedió muchas veces, muchos de los documentos fueron enviados antes de las tres.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Exacto, sí, tienen que ser enviados antes de las tres, para que puedan ser incluidos todos en un sólo correo, porque lo que nos ha pasado es que, entonces, enviamos una convocatoria, luego un correo dos horas después y, luego, uno cuatro horas después, y luego otro el martes por la mañana y hay cosas que llegan hasta el jueves, que generan mucho desorden, por un lado; por otro, se va reduciendo la probabilidad de que las personas lo lean.

Entonces, yo estoy totalmente de acuerdo, ojalá, pero es un compromiso que tenemos que hacer cada uno de nosotros, porque podemos poner camisa de fuerza, asunto que no llega antes de las tres no se mete, pero entonces nos estamos poniendo un candado que creo que no vale la pena hacer.

Entonces, es un acuerdo más de caballero que una regla estricta, pero que sí consideremos que entre más tiempo allá para estudiarlo mejor será la discusión que haya sobre el tema.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** De acuerdo, gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, a ti, gracias por recordar el punto.

¿Quién más pidió? Sara, ¿pediste palabra?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Solamente también ahondando sobre la experiencia del Consejo Consultivo, la verdad es que yo creo que sí vale la pena poner un candado en términos de que, si llegan las propuestas después del horario para distribuirlo y leerlo, pues que quede claro que esas propuestas no se van a votar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No se votan, ese ha sido “castigo” a lo que llega tarde.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Nuestra forma informal de resolverlo, pero la realidad es que creo que sí podría ayudarnos a disciplinar un poquito más el trabajo, pues ser más estrictos en esa parte; pues la realidad es que, inclusive, pensando que llega el documento y que pudiera haber espacio para que quien lo envió en ese momento lo pueda escribir a los demás, pues probablemente el resto de nosotros no vamos a estar en posición de hacer preguntas más que aclaratorias y eso acaba también demeritando la calidad de la discusión.

Esa es mi opinión.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, creo que más o menos hemos, digo, no ha sido estricto, a raja tabla, pero sí básicamente es lo que se hace, se discute, pero no se vota, y creo que sí deberíamos ser aún más estrictos en eso.

Entonces regresando, ¿estamos bien con las fechas?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

Sí les pediría nada más para facilitar el trabajo de Juan José, su equipo y el mío, ya que enviamos todo nosotros a las tres de la tarde el lunes, si todo lo que hay que enviarse, nos lo envían a la una a más tardar, para tener tiempo de ponerlo junto, se los agradeceríamos. ¿Podemos pedir eso?

Silencio asustador ese.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Me están asustando, Consejeros.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Estamos procesando, por eso el silencio.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** Yo estaba anotando, para que no se me olvide.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Les vamos a enviar los acuerdos, eso sí, se va a enviar hoy por la noche o mañana tienen el correo con los acuerdos de la sesión.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Lo adoptamos como acuerdo entonces, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, perfecto.

Muy bien, muchas gracias, Juan José.

Muy bien, pues pasemos a la parte, insisto, que siempre ha sido complicada, pero es muy importante, porque determina el éxito y el ritmo de trabajo del Consejo Consultivo, escoger los temas.

Entonces, pues abro a discusión obviamente esto, ¿cuáles son los temas que creen que deben ser incluidos? Yo siempre he creído que no deben ser muchos, creo que ya lo dijo Erik: “El que mucho abarca poco aprieta”, y no hay que emocionarse de querer participar en todos los temas, porque eso tampoco funciona y, de hecho, todo el mundo termina participando en todos los temas, porque todo es revisado por todos, pero una cosa es leerlo y opinar durante la reunión, y si requiere investigación de la persona con muchísimo gusto.

Otra, es estar en el equipo de redacción del asunto, insisto, no funciona estar en muchos; lo que vemos es que hay gente que se emociona, trata de entrar en varios asuntos y a la hora de la hora, pues no hay tanto ancho de banda, las personas no tenemos - dado por cómo está conformando el Consejo -, no tenemos tanto ancho de banda como para dedicarle como si fuera un trabajo de tiempo completo.

Insisto, si un tema una persona lo quiere meter, lo puede meter en cualquier momento, siempre y cuando se encargue del tema, y con mucho gusto será incluido en la agenda para discusión y en la agenda para votación, y nada quita esa posibilidad, pero entonces los temas que deberíamos tratar, insisto, ahora les paso para que ustedes hagan las sugerencias y, como propuse al principio de la reunión, creo que una vez teniendo una lista preliminar de temas sería bueno tener algún tipo de interacción con el personal del IFT, que sería el receptor natural del tema, para que esto nos ayude a dar un poco más de foco en el tema.

O sea, por ejemplo, creo que no sería bueno decir: “el tema, el espectro”, o sea, el espectro es, digamos, un poco amplio; o sea, sería bueno exactamente ¿qué del espectro?, y eso cómo va a ayudar al Instituto, entonces pues les voy pasando la palabra y aquí vamos anotando quién está.

La primera es Sara, es la que fue más rápida en escribir que quería la palabra.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias, Ernesto.

Bueno, como platicábamos al inicio de esta sesión, a veces no tenemos muy claro si el mejor formato es la recomendación o si es un *position paper* o la nota técnica, etcétera, pero en algunos casos sí hemos hecho algunas recomendaciones, una de ellas que se presentó el año pasado, tiene que ver con la formación de un grupo que reuniera autoridades, que tiene que discutir sobre diferentes temas que son importantes en la economía digital.

Creo que volviendo al contexto que estamos viviendo, quizá valdría la pena pensar si hay ahí algún tipo de recomendaciones de las que se hacían ahí, que pudieran requerir una mayor precisión de parte nuestra o que tuviéramos ahora más elementos para profundizar en ellas, entonces esta propuesta de tener este grupo de autoridades, que tienen que ver con los temas de economía digital, pues creo que es uno que valdría la pena que revisitáramos, y pues creo que por el momento es el que querría poner sobre la mesa y así de manera tan general.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, perfecto.

Okey, esto está muy relacionado también a las cosas que tocó Jorge al principio, en su primera intervención.

Perfecto, Sara.

Catalina.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Hola.

Pues yo vuelvo a insistir en el tema que tenía, que es acerca de una revisión de derechos de uso de espectro radioeléctrico para uso comercial, entonces aquí sería como evaluar con qué criterios debería, pues se debería hacer la asignación del espectro, aparte de la inicial, ¿con qué criterio tendría que ponerse adecuadamente estos criterios de uso?

Yo ahora mismo no lo sé, yo he visto más bien a nivel técnico y así a mano, pues he estado recogiendo datos de cuánto representa el costo operativo respecto al costo de capital en el tema del espectro, y en México esto es un problema relevante, entonces a mí sí me gustaría llamar a la discusión de este tema y con una visión interdisciplinaria que tienen los Consejeros; eso sería.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Juan José, el Instituto ha trabajado mucho ese tema, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Así es, Presidente.

Sí, de hecho tenemos un estudio que ya le remitimos a la Secretaría de Hacienda, podría poner a consideración del Consejo para que lo conozcan y, en función de esa información, esta recomendación, digamos, aborde lo que no traiga o algunas cuestiones adicionales.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** O le dé otro ángulo, porque creo que el objetivo es básicamente el mismo, es llevar, parte de que los derechos son muy altos o el pago por el espectro.

Muy bien, anotado, Catalina.

**Dra. María Catalina Ovando Chico:** Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, les hacemos llegar el documento y, si es necesario creo que en este tema muy específico… el primer tema creo que es contigo directamente, ¿no, Juan José?, cuando hablamos de la economía digital.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** ¿Economía digital? Sí, Presidente, sí.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** El segundo creo que sería con Navarrete.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Con Navarrete.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ya, perfecto.

Entonces, yo creo que valdría la pena buscar una media hora con Alejandro en algún momento antes de nuestra siguiente reunión, para que nos ayude, nos enfoque y la propuesta traiga cosas nuevas a la mesa.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, les mando el estudio, alguna presentación que por ahí debemos tener ya, en resumen, y que esa misma presentación se las exponga el equipo en una reunión de trabajo previa a la sesión que entra, ¿les parece?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sale, lo apuntamos.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sigue Gerardo.

Gracias, Catalina.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

En el Consejo anterior tuvimos que emitir una resolución en la que ya se daba reconocimiento al envío de mensajes cortos, desde el punto de vista, una máquina generadora, no necesariamente de persona a persona; los SMS están evolucionando y por lo mismo en su momento haría yo la presentación del tema de que la regulación, por adecuarse, a cómo están evolucionando ahora los diferentes movimientos para mensajes de SMS.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, o sea, lo que quisiéramos es construir sobre lo que ya está y, de manera muy prospectiva, ver qué tipo de adecuaciones requiere o qué regulación se requiere para que esto continúe creciendo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Correcto, y la evolución tecnológica que está teniendo, que ya no solamente es de máquina a máquina, sino de diferentes variantes, que en su momento explicaría en detalle.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, y la consecuencia que eso tiene, que el spam viene por ahí.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Claro, exacto, pero también hay muchas aplicaciones que, finalmente, reducirían los costos a los usuarios, por ejemplo, hay muchos mensajes que ahora se mandan con un código de cinco dígitos con antelación y eso, finalmente, resignifica un costo para el usuario o un costo entre operadores, que se podía eliminar o minimizar.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

¿Este tema quién lo lleva?, cuando lo hablamos el año pasado había varias áreas involucradas ¿no?

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, de hecho ¿tú dices del organismo o de nosotros?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Del IFT.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Tiene mucho del área legal, donde se estuvieron discutiendo diversos temas.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Con el área legal, con Terrazas y con el propio Víctor, que es la Unidad de Política Regulatoria, digo, armamos ahí un bien equipito para que le entren bien al tema, no se preocupen.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik, creo que estabas después de Gerardo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, es correcto.

Pues tengo varios temas, pero que se pueden agrupar en tres cosas importantes desde mi perspectiva; uno es las comunicaciones de emergencia y la llegada a comunidades con internet de banda angosta, pero esto va unido justamente también al concepto de redes comunitarias, que hay que abordar de nueva cuenta y desde muchas aristas, y generalmente estas redes comunitarias se instalan en sitios donde la gente no habla español, en algunos casos, y entonces estamos hablando de problema de inclusión, es decir, todas nuestras comunidades originales.

El problema de inclusión que hoy tienen los operadores por mandato de Ley del usar el lenguaje de señas mexicanas, y ahí también ver qué tipo de recomendaciones se pueden tener al respecto; a partir de ahí creo que se puede pensar como en un gran tema, que es un quehacer donde no hay banda ancha, para que haya comunicación, ¿qué hacer cuando esta banda ancha se va? y ¿qué pasa con las comunidades que están apropiando estos medios?

Y vuelve la burra al trigo con la idea de indicadores de calidad, empezar a ver si ya podemos medir algo seriamente, ya hemos hecho muchas propuestas, Sara el año pasado trabajó magníficamente, con su dirección pudimos tener más claro todo esto, incluso hay que hacer como un foro probablemente, para llegar a los acuerdos que nos recomendaron respecto no a cómo medimos, sino antes de nada acordar los conceptos, entonces esos serían mis puntos.

En el fondo, tratando de sintetizar, veo que es un mismo problema con varias aristas.

Es cuánto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

¿Esos temas con quién son tratados dentro del IFT, Juan José?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Podríamos tratar también con UPR, con el área de Pedro Terrazas desde luego, de calidad y de indicadores, y por ahí se me ocurre que también pudiera estar desde luego Jurídico; por el momento esas tres de inicio.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Concesiones para la parte experimental, habría que hacer algunas cosas experimentales tal vez, no digo el Consejo, sino quien lo haga.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** El área de Concesiones y Servicios.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Es correcto, y hasta Navarrete mismo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, ya, perfecto.

Gracias, Erik.

Salvador.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Luis Miguel, me brincaste.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Te salté?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sigue Luis Miguel, Salvador, Fabiola, Lucía, Salomón y Mario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, pero desde hace rato te salté.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Bueno, ¿quién?, ¿Salvador o Luis Miguel?

Salvador, vas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Salvador primero y luego te pasamos a ti.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Muchas gracias.

Bueno, de temas yo creo que hay muchísimos, pero aquí me surge una duda, por qué, ¿no deberíamos de atender problemáticas ya identificadas dentro del IFETEL, donde pues se deben atender y resolver, pero que todavía estén en duda o que todavía estén en discusión o que estén en diferentes interpretaciones para su solución?

O sea, de priorizar cuál es la problemática o las problemáticas que actualmente se presentan dentro del IFETEL, para que nosotros podamos apoyar como órgano de consulta, porque de otra manera cada quien podríamos proponer diez ideas o diez proyectos o diez temas de interés, pero ¿qué no debemos concentrarnos en cuáles son los principales problemas que tiene que resolver y que ya están identificados dentro de IFETEL?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, te respondo doblemente a eso.

La primera, por eso es que creo que en atención exactamente a ese problema es… a ver, ese es el tema que nos interesa, pero antes de cualquier cosa hablar con el área para ver si es de interés del área, que abordemos el tema y cuáles son las cuestiones que ellos no tienen resueltas de una u otra manera, y de tal manera que el trabajo pueda ayudarnos, entonces creo que con eso se solventa un pedazo del problema que acabas de mencionar.

El otro, y siempre ha sido complicado, yo espero en algún momento y aquí Juan José me puede corregir y agregar, si los Consejeros, básicamente los Comisionados nos deberían orientar en cuáles son los temas que les interesan; fueron muy generales en la reunión anterior, habrá que insistir para que nos den una cosa relativamente más concreta, y esos temas claramente serán incluidos.

Por ejemplo, así recuerdo un tema que nunca hemos tocado y que sí fue traído a la mesa por ellos, fue el tema del derecho al olvido, nada más para mencionar alguno; pero sí, yo sí quiero creer que vamos a tener una lista de las prioridades del IFT y que ya serán discutidas en su momento acá, espero que, en la próxima reunión, sino es que antes de que se los enviemos por medio electrónico.

¿Juan José, quisieras complementar aquí?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, Presidente, como le hacemos cada Consejo al inicio yo toco base, digamos, con los Comisionados a ver si traen algún tema particular de interés, porque como bien señaladas en la reunión del pasado viernes, me parece, pues sí fueron muy generales, pero yo haría esa consulta a los Comisionados a ver si tienen un tema más específico y se hace del conocimiento del Consejo en breve.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Espero más o menos resuelva tu duda.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, yo podría proponer varios temas, pero yo no sé si caen dentro de las urgencias o dentro de las prioridades que se tienen que atender dentro de las políticas del IFETEL, entonces, o sea ¿qué es primero, las ideas que nosotros tengamos o la problemática de las telecomunicaciones nacionales?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Por eso sugiero, teniendo el tema hablar con el Instituto, para ver si el tema es relevante o no, eso creo que es fundamental.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Yo creo que debería ser al revés, Ernesto, debería ser al revés, que ya ellos nos digan: “tenemos esta problemática, necesitamos su apoyo”.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, es que creo que tenemos las dos, eso que acabas de proponer es lo que Juan José va a hacer ahora, una primera barrida, o sea, recibiremos las urgencias o relevancias o temas importantes del Instituto, eso lo haremos en las próximas semanas, en la próxima quincena, por poner un rango aproximado, y de ahí sale una vertiente de temas; y la otra vertiente de temas es los que nos interesan a nosotros, pero para no estar haciendo cosas ahí de que, sí tienen sentido, pero que no pueden llevar a ningún puerto, ni a bueno ni a malo, a ninguno.

Por eso yo creo que es muy importante que abordemos el tema con el Instituto en el muy corto plazo, para ver si les es interesante o no; si te dicen: “no, ni lo toques ni lo veas”, ¿para qué lo toco y lo veo?, se convierte en un ejercicio meramente académico.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, porque no estamos trabajando para nosotros; como órgano de consulta, estamos trabajando para el Instituto, entonces no es para algún interés en particular o algún interés en lo personal, sino es para resolver las necesidades del Instituto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Así es esto, y recuerda la frase que hemos venido usando desde el principio, que es que tienen que ser útiles, o sea, tienen que servir para algo, tienen que ser oportunas, es decir, llegar en el momento correcto y tienen que ser legales, y me refiero a legales porque ha habido un par de propuestas ahí que eran muy buenas, pero no se podían implementar con el marco legal existente y no era marco regulatorio, era un marco legal, el legislativo.

Entonces, estoy de acuerdo y por eso ahorita estamos haciendo la primera barrida, la segunda pues la haremos, pues va a ser remoto, eso sí claramente se los estaremos diciendo.

No sé si tú tienes algún tema relevante que quieras checar, para ver si es relevante también con el IFT, creo que sería el momento de hacerlo.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Pueden ser varios.

Nada más, es más fácil que los temas del IFETEL sean contundentes y sean ya tomados en cuenta, porque es la necesidad, a que nosotros propongamos temas y se vea cuáles sí, cuáles no, cuáles sí y cuáles no; o sea, se me hace que el primer paso debe ser el anterior, y no estar viendo si algo que comentemos sí conviene o no conviene, o si le es útil al IFETEL.

Más bien, si el IFETEL nos dice algo…

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, lo haremos.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Si el IFETEL nos dice algo es que ya es como una orden, no es una exploración, y lo que nosotros propongamos es como una exploración.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No sé si lo tomaría como una orden, pero sí es una necesidad en la que podríamos ayudarlos.

Pero sí, efectivamente, con muchísimo gusto, porque así lo hemos hecho siempre, tendremos ese menú de necesidades en el corto plazo; no había manera de echarlo a andar antes, imposible.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Bueno, uno de los temas que yo quería proponer es el uso del espectro entre satélites de telecomunicaciones y enlaces terrestres, en donde hay bandas de frecuencias que las están solicitando los enlaces terrestres, que son bandas tradicionalmente destinadas a satélites; bueno, y así podría yo mencionar varios, ¿no?, varios ejemplos de eso.

Entonces, pero en algunos me podrán decir: “bueno, eso sí y esto no, eso sí y esto no”, pero si me llega del IFETEL no lo voy a tomar como una orden, efectivamente, pero sí lo voy a tomar como que ya es un tema prioritario, que ya no hay por dónde moverse.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ese tema en específico, Luis Miguel, ese ya ha sido tocado, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, de hecho, era lo que iba yo a comentar ahorita, nada más estaba esperando el uso de la palabra.

Pero si quieres terminar, Salvador, por favor.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Bueno, ese es uno de los temas, pero podemos continuar para seguir avanzando, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Juan José, nos ayudaría mucho si nos envían el plan de trabajo del IFT, ¿no?, porque ahí están básicamente las prioridades del IFT; si no está ahí la probabilidad de que sea abordado es muy baja.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Así es, Presidente, se los mandamos, es una buena referencia también para esta definición de temas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Creo que eso ayuda a tu primera pregunta, ¿no?

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Sí, sí.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** ¿Me sigo, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, por favor.

Al menos de que Salvador tenga algo más que comentar.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Bueno, hay varios temas, por ejemplo, toda la compatibilidad entre satélites extranjeros que cubren territorio nacional, en cuanto a la reciprocidad de uso de los satélites extranjeros con los satélites mexicanos.

Ese es otro punto, que también yo no sé si sea dentro de las prioridades o no es de las prioridades, pero es en donde otra vez digo: “bueno, si a mí me dice IFETEL pues ya es una prioridad”, pero yo les puedo proponer diez proyectos y no sé si sean prioridades, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, yo no recuerdo bien qué es lo que dice el plan de trabajo sobre satélites, pero sí tiene varios puntos en el tema.

Ese tema también ya lo hemos tocado en el pasado, ¿ese quién lo toco?, ¿Rosa no?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, fue Rosa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Y Carlos Bello, también tocó el asunto satelital.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bello y Merchán también, esos temas ya han sido abordados, esos dos que tú estás tocando; y el del espectro en específico Luis Miguel lo ha tocado.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ahorita platico yo lo del espectro, porque sí tengo un dato ahí muy importante.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Mi duda es que ya han sido abordados, pero ¿ya está resuelto todo o hay que hacer algo?, ¿qué se tiene que hacer o qué debemos de proponer?, o sea, como que lo veo suelto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Hay que ver el plan de trabajo.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo quisiera hacer una acotación, ¿se vale?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Erik Huesca. Si es acotación, sí.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, rápido.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En menos de un minuto.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Menos de un minuto.

Sugiero a los nuevos Consejeros se den una zambullida en todos los documentos que se han elaborado desde el Consejo uno, porque probablemente muchos temas o dudas, como la que tiene ahorita Salvador, ahí van a estar resueltas.

Si no se tiene ese contexto, por eso tenemos que tener muy claro qué se ha dicho y cómo se ha dicho, podemos repetir las cosas o pensar que no se han resuelto, cuando ya han subido al Consejo.

Es cuánto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y revisar el plan de trabajo, porque esas son las prioridades del órgano.

Ellos lo dicen muy bien a principio de año, lo publican en noviembre creo: “estos son los problemas en los que nos vamos a abocar”. Entonces, ahí sí sugeriría que eso lo vieran con relativo cuidado.

A ver, Luis Miguel.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, un poco para comentar lo que está diciendo Salvador.

Antes de eso tengo una moción, que a ver si ahorita nos la podemos imaginar entre todos, pero creo que nos ayudaría mucho tener algún tipo de aplicación, como un *notepad* compartido, para ir compartiendo notas de la reunión; porque el chat no nos alcanza, ¿no?, y tiene la limitación textual, no es por criticar el producto de CISCO, pero tiene esa pequeña limitación.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Tiene limitaciones muy fuertes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, no señores, no es el foro.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Está definida a eficiencia, lo reconocemos.

Pero a lo mejor sí considerar un tipo *notepad* que nos sirva para tener esta toma de notas compartidas, suponiendo que vamos a tener que operar en este modo virtual a menudo.

Entonces, esa es la primera moción que tengo.

Después, lo que dice Salvador. Tú ya lo tomaste y lo dijiste muy bien, o sea, tenemos como esta máxima de generar recomendaciones que sean útiles, oportunas, relevantes y legales. Entonces, no hay que perder ese encuadre, porque eso le quita también el sentido a la urgencia a muchas cosas que dentro de nuestra cabeza están circulando como urgentes.

Ahora, ¿qué hay identificado en lo que ha dicho el Pleno?

Antes de eso, debo de aclarar que el Pleno siempre, siempre, ha respetado la autonomía del Consejo y han evitado en la mayoría de las ocasiones incluso pedir una opinión dirigida del Consejo; por eso no aplica lo que dice Salvador, de que sería bueno que nos dieran como una directriz, en lugar de una orden una directriz, pero en serio, el Pleno lo ha evitado al máximo, respetando la autonomía del Consejo.

Pero en el discurso que escuchamos la semana pasada brincó muchas veces la palabra “neutralidad”; el tema de la neutralidad ha pasado cuatro veces por este Consejo, creo que ya no le podemos aportar más, o por lo menos yo que escribí la última recomendación de la neutralidad con el apoyo de Ernesto, pues ya no hay mucho de dónde sacarle.

Pero pues si lo quieren considerar, pues lo consideramos; yo me abstengo desde ya, ¿verdad?

El segundo, que tiene que ver con lo que dices, con las posiciones, con las bandas satelitales y las bandas terrestres. El ejemplo más claro que tenemos aquí fue una de las últimas recomendaciones que se hicieron en el Consejo anterior, y es la adopción o el uso de la banda de 6 Gigahertz, de 5.925 a 7.125 Gigahertz para WiFi, que bueno, en otra forma es WiFi 6.

¿Por qué lo traigo acá y probablemente no esté en el programa de trabajo? Porque esa recomendación la hicimos en febrero, y en abril, en medio de la emergencia sanitaria, la *FCC* ya le dio adelante a la adopción de WiFi 6 y al uso de la banda de 6 Gigahertz; pero en México existe el problema que la banda de 6 Gigahertz tiene segmentos dedicados a comunicación satelital, y que están reservados en la *ITU* y en CITEL y en todos lados.

Entonces, sí es un problema tanto para la Comisión del espectro como para el aspecto regulatorio, porque aquí en la frontera tendríamos que imaginar el panorama en el cual, en San Isidro, pues sí puedes usar la banda de 6 Gigahertz y en Tijuana no la puedes usar; se vuelve un problema terrible, ¿no?, que ya lo vimos con la banda L.

Entonces, creo que hay que volver a tomar ese tema, sobre todo tener la opinión de Alejandro Navarrete y toda el área del Espectro, y también el área de Política Regulatoria y Concesiones y Servicios, porque implica realmente un cambio en el modelo regulatorio como lo propuso la *FCC*.

Entonces, ese es un primer tema, adopción de WiFi 6 y su impacto en el entorno regulatorio a corto plazo regulatorio; el corto plazo regulatorio pues sí es menos de un año.

Y el otro tema, que creo que por la emergencia sanitaria y por la prospectiva que tenemos del ir y venir de la pandemia, tiene que ver con un tema que se quedó en el tintero, que nunca acabó de resolverse y que entiendo que el IFT también lo tiene en una especie de *stand by*, salvo que Juan José ahorita me lo aclare, pero tiene que ver con las comunicaciones de emergencia.

Prácticamente todo lo que estamos viviendo pues es una comunicación de emergencia y mucho se hubiera podido resolver con una implementación de este sistema, pero ahora se vuelve más necesario el papel de las concesiones de uso social de radiodifusión en este sistema de comunicaciones de emergencia.

Si bien antes se pensaba como un sistema de emergencia en el caso de seguridad y después tomó relevancia por el sismo de 2017, ahora se vuelve un tema para un año, ¿por qué?, porque vamos a vivir un buen rato en esta situación de emergencia, o por lo menos así lo indican los datos oficiales.

Entonces, son los dos temas, en resumen: WiFi 6 y las concesiones de uso social en las comunicaciones de emergencia.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Ernesto, me permites un minuto nada más.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Adelante, sí.

Adelante.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Yo pienso que eso de que el Pleno le dé autonomía al Consejo Consultivo, yo pienso que debe de ser al revés, somos un equipo, o sea, no puede ir el Consejo Consultivo por un lado y el Pleno por otro lado, o sea, somos un equipo para un objetivo final, común.

Entonces, yo no sé si eso se puede reflexionar, porque se trata de apoyemos al IFETEL, no de que vayamos por nuestro lado. Obviamente, respetando opiniones y respetando puntos de vista, pero el objetivo final debe ser el mismo, el mismo para el Pleno y el mismo para el Consejo Consultivo.

Yo nada más quería comentar esto a materia de reflexión, no quiero polemizar en esto, pero un Consejo Consultivo es para apoyar a la organización, no para irse por otro lado.

Entonces, desde ese punto de vista lo que decía Erik también me sorprendió, de que nos dice: “pues váyanse a todos los documentos desde el Primer Consejo”, yo creo que no es esa la forma; la forma es que ya nos puedan decir en forma resumida y en forma depurada cuáles son los problemas que debemos de atender. Entonces, eso era lo que quería comentar, yo estoy en la mejor disposición de apoyar en las formas que ustedes indiquen, que nuestro Presidente indique, pero sí son puntos de reflexión importantes.

Y quiero decirles, yo me había programado para dos horas de reunión, y a las cinco tengo que entrar a una videoconferencia, cuatro horas; cuatro horas, pues fue descuido mío no fijarme que eran cuatro horas, pero sí se me programó una videoconferencia con la Subsecretaría y la Secretaría de Comunicaciones.

Entonces, yo me pongo al corriente, me pongo al corriente en todo lo que sea necesario, pero sí quisiera reflexionar en estos dos puntos que comenté.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, le damos una vuelta y si quieres tocamos base tú y yo en los próximos días, para tratar de hacer un *training* del problema más puntual y pasárselo a todo mundo, pero creo que tengo respuestas para varios de tus cuestionamientos, ¿no?, y que creo son totalmente válidos.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** De acuerdo, de acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchísimas gracias, Salvador.

**Dr. Salvador Landeros Ayala:** Gracias a ustedes.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, la reunión en principio está programada para tres horas, ¿no?, con algo de flexibilidad, pero son tres horas.

¿Todo el mundo tiene todavía una hora más?, porque ya hemos perdido a dos miembros.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Yo estoy disponible.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** Yo para el tiempo que se nos pidió.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Sí, también.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Podemos continuar con el Consejo, adelante, señor Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, continuemos.

Te puedo pasar la palabra, Fabiola.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Gracias.

Siendo muy puntual para que podamos avanzar, tengo la invitación a formar parte del Equipo Nacional para el Fortalecimiento de las Radios Comunitarias e Indígenas Como Industrias Culturales por parte de la UNESCO.

Entonces, mis puntos que serían tratados en la agenda serían los que se discutan allá y, bueno, que sean considerados que se deberían de argumentar desde el Instituto. Entonces, esos serían los temas que yo traeré para agenda del Consejo Consultivo, adicionales a los que surjan aquí.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

¿Quién seguía?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** ¿Podrías repetir?

Perdón, Presidente, es que como que se perdió un poco.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Sí, claro.

Es el Equipo Nacional para el Fortalecimiento de las Radios Comunitarias e Indígenas de la UNESCO, el punto te lo escribo en el chat si quieres.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien, ahora…

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Escuché, el Equipo Nacional para el Fortalecimiento de las Radios Comunitarias de la UNESCO y ahí se volvió a cortar, Fabiola, discúlpame.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Ya lo tienes en el chat, Juan José, de aquí del Webex.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Perfecto, te lo agradezco.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

Ahora, había pedido la palabra Lucia, que ya ha salido; Salomón, que luego se retractó porque salió el tema de neutralidad de red.

Pero Salomón, te pregunto, ¿tienes algo más que quisieras agregar?

**Mtro. Salomón Woldenberg Esperón:** Muchas gracias, Presidente.

No, valiéndome del criterio de oportunidad que se mencionó y dado que comentan que previamente ya se ha discutido en otros Consejos, el tema que yo quería traer a la mesa era justamente el de neutralidad de la red, pero encantado de revisar las recomendaciones que ha hecho anteriormente este Consejo al Pleno.

Y nuevamente, agradecer la invitación.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y si se puede construir sobre eso, adelante; porque el tema tiene demasiadas aristas, es un tema muy complicado.

Muchísimas gracias, Salomón.

Mario.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Presidente, si me permites.

Digo, a todos los integrantes, pero básicamente a Salvador y a Salomón, les estaríamos mandando las recomendaciones sobre los dos temas que ellos han propuesto, pues para que les sirva de contexto; y si ellos quisieran abordar alguna cosa que no se abordó, pues que estén en toda la libertad de hacerlo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Muchas gracias.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Gracias, Presidente.

Buenas tardes nuevamente a todos.

Primero, estoy muy de acuerdo con lo que plantea Luis Miguel, el tema de WiFi 6 es un tema fundamental y complementario al tema de 5G, tiene muchas implicaciones particularmente en el uso de espectro no licenciado también.

Número dos, el tema de ciberseguridad, me gustaría mucho ahí, Juan José, poder revisar los lineamientos que ya emitió en materia de ciberseguridad por parte del IFT, ver qué podemos construir a partir de ahí; y sobre todo, retomar el hecho de que en México sigue sin implementarse una estrategia nacional de ciberseguridad, un tema que deberíamos de abordar, poder estar presente en la mayor parte de las discusiones de los temas que tenemos aquí en el Consejo.

Y tercero y último, algo que ya abordaba Jorge, yo creo que es un tema muy relevante, que es en todo este proceso post… durante y post-COVID, tenemos una adopción digital acelerada; eso está generando una serie de implicaciones en distintos ámbitos de la vida pública y de las redes, que yo creo que vale la pena que podamos analizar y proponer también soluciones y recomendaciones a partir de esto.

Serían mis tres comentarios, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchísimas gracias.

Estoy muy de acuerdo en todo.

Después de Mario…

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Fernando y luego Euridice.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Señor Presidente.

Nada más, qué lástima que ya se fue Salvador, pero si era importante precisar que la agenda del IFT no es la agenda del Consultivo, no hay un efecto vinculante y es importante justamente precisar que el carácter de Consejeros y la libertad en la emisión de opiniones, análisis o reflexiones, radica en la capacidad de ver lo que nosotros podemos ver y que les podemos acercar a los Comisionados.

En esa lógica, a mí me gustaría proponer a este Consejo que también agregáramos a nuestra actividad algo que ya de alguna forma había sucedido en Consejos pasados y que me pareció que fue una buena práctica, era sobre algunos temas invitar a algunos especialistas e incluso conferencistas que puedan aportar algunos elementos de debate, que sin ser por supuesto miembros del Consejo Consultivo, pudieran aportar algunos elementos.

Por ejemplo, hay temas que merecen revisarse, ahora me acaban de robar la palabra justamente Luis Miguel y Mario, el tema de la nueva arquitectura para la quinta generación tecnológica, uno de esos puntos es el tema de WiFi 6, necesitamos conocer más sobre ese tema.

Dos, necesitamos conocer sobre e*dge computing*, el impacto de e*dge computing* es muy importante, porque es un tema efecto de latencia que no deriva nada más de la infraestructura móvil, sino que tiene que ver con parte de la infraestructura física, de la capacidad de almacenaje de datos, de la latencia y de la gestión de datos en ciertas zonas, y que va incluso a impactar en aspectos como protección de datos, de datos personales.

Entonces, toda esta red de infraestructura vale la pena que la revisemos, que la comentemos: WiFi 6, *edge computing*, el tema de *cloud;* por lo que valdría la pena que programáramos a lo mejor algunas pláticas o conferencias en días especiales, o previo a nuestras sesiones, como de alguna forma se hizo sobre algunos otros temas.

Entonces, esa es una, creo que vale la pena e incluso vale la pena compartir esa misma sesión con algunos Comisionados; yo sé que muchos Comisionados, aunque estudian mucho, que muchos Comisionados aunque se informan mucho, no conocen de muchos de estos temas, del impacto de estos temas.

Pero voy todavía más allá, ¿cuál es el impacto regulatorio que va a tener esta nueva infraestructura en las decisiones del Pleno del IFT?, ¿cómo se va a comportar el Pleno frente a la nueva arquitectura tecnológica y sus efectos?, que todavía no los conocemos, cada día que uno lee nueva bibliografía y nuevos documentos va uno conociendo nuevas oportunidades, nuevas dimensiones de servicios y productos que ofrece esta arquitectura.

Ese es un punto.

El otro es, también Mario lo retomó y creo que es importante, las nuevas prácticas regulatorias que son vitales para que en época post-COVID, digamos, no decaiga o no se colapse por completo la inversión en el sector.

Ya en este instante las redes de telecomunicaciones demostraron su capacidad para ser resilientes frente a una demanda mayor de servicios, pero esto tiene que… muchos reguladores en todo el mundo están ya tomando sus previsiones en términos de generar incentivos regulatorios para el despliegue de cobertura, para el despliegue de más infraestructura, creo que son temas que vale la pena estudiar.

En el caso de CISCO y de Mario, ellos generan uno de los reportes más importantes que todos conocemos, es el reporte de tráfico de CISCO, que vale la pena revisar e incluso obtener alguna plática con algunos de los redactores de este documento.

Y, por último, y con esto cierro, a mí me gustaría -vuelvo a insistir, señor Presidente- que frente al momento que tenemos hoy de una amenaza de una iniciativa que tiene como uno de sus objetivos la desaparición del Instituto Federal de Telecomunicaciones.

Independientemente de nuestra capacidad personal de comunicación pública, sí discutamos la posibilidad de presentar o un documento argumentado o de organizar un foro para revisar esta iniciativa con el mismo Senado; nuestra calidad de órgano consultivo nos permite construir diálogos, porque finalmente nuestros comentarios no son vinculantes.

Entonces, esto lo dejo sobre la mesa también, señor Presidente.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Te lo agradezco muchísimo.

A ver, retomando tus temas: el primero, creo que sí lo podemos hablar, no necesitamos este foro y hacemos ya una propuesta más concreta; invitar especialistas y conferencistas creo que puede ser muy útil, obviamente ya lo hemos hecho en el pasado, pero no hay nada que nos lo impida y yo creo que debería tener un poquito más de intensidad.

Luego, bueno, el tema muy específico de WiFi 6 y las partes anexas; la nueva política, que es muy parecido a lo que dijo Mario y que de una u otra manera también ya había tocado Luis Miguel; y luego el último tema, en el último tema yo estoy muy preocupado de qué es exactamente lo que debemos hacer.

Me gustan tus dos sugerencias acá, necesitamos hacer un documento bien argumentado, más que críticas en la prensa, que eso lo podemos hacer de todas maneras.

Y sí, probablemente la organización, quería abrirlo al final de esto, porque es un tema que sí es urgente, obviamente, porque las cosas no sabemos a qué velocidad se mueven y qué posicionamiento debemos tomar, y cómo externarlo.

Entonces, te lo agradezco mucho, Jorge.

¿Quién más sigue, Juan José? Euridice, creo.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** Sí, me ganó Jorge.

Primero quería plantear los temas, sí me interesa recibir la información que nos van a compartir sobre ciberseguridad, que creo que son de los temas relevantes, y sobre las recomendaciones satelitales que ya ha emitido el Consejo.

Me parece también que un tema que vale la pena analizar es el impacto de la inteligencia artificial en las telecomunicaciones.

Y por supuesto, el tema que planteó Jorge, que me parece muy importante y sí considero conveniente abordarlo sí con un documento, pero me parece muy buena idea la idea de un foro antes, un documento en el que establezcamos alguna posición; el hecho de que seamos con carácter puramente honorario creo que apoya mucho, la experiencia que tenemos y no dejarlo solamente con el argumento de que se va a ahorrar presupuesto, cuando sabemos que hay impactos en niveles de especialidad, en los objetivos del propio Instituto, en temas como la competencia económica y que van hacia la transversalidad de las telecomunicaciones, como un efecto que impacta derechos humanos, que impacta la democracia, que impacta tantos temas sensibles de la vida de toda la nación.

Entonces, si quieren un documento yo aporto, me uno al grupo de trabajo que quiera colaborar con eso y, por supuesto, para colaborar para organizar algún foro, encantada de la vida.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:**  No, a ti, muchas gracias, Euridice, perfecto. ¿Quién sigue?, ¿quién nos está faltando?

Nadie de los que han pedido la palabra, pero falta alguien que quisiera hablar.

Armida no ha hablado.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Justo estoy pidiendo la palabra.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Isabel y Armida, ¿no?

Pueden no decir nada, o pegarme debajo de la mesa.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Armida pidió la palabra, Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Armida, adelante.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Gracias, Ernesto. Gracias, Juan José.

Yo quisiera pedir un poquito más de tiempo para presentar mi propuesta, y en este sentido, como sabemos el IFT tiene desde la reforma constitucional en materia de telecomunicaciones, competencia económica e inclusión digital de junio de 2013, tiene la función constitucional de realizar las acciones necesarias para contribuir con los objetivos de la política de inclusión digital universal.

Y aquí quisiera preguntarles a Juan José, a ti Ernesto, si me pueden remitir algún documento en donde yo pueda tener una visión de voz de todas las acciones que el Instituto ha realizado o está realizando para contribuir con estos objetivos de la política de inclusión digital universal, y de ahí poder identificar oportunidades de temas en que se puedan hacer recomendaciones.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Juan José, eso sí existe, ¿no?, el IFT ha hecho esa evaluación varias veces.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí tenemos algo, Presidente.

Déjame si quieres busco y platicamos, y les mando a todos desde luego lo que tengamos.

**Lic. Armida Sánchez Arellano:** Estupendo, muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ti, gracias, Armida.

Isabel, nada más por compleción de todo, ¿quieres decir algo o lo piensas y nos lo envías más tarde?

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Sí, muchas gracias.

Mi tema era sobre neutralidad de la red, pero voy a esperar a que nos envíen los documentos que dijo Juan José, los reviso y si hay algo que aportar, con mucho gusto.

Muchas gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, al contrario, gracias.

A ver, lo que nosotros… diga, Jorge.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Nuevamente… ¿me escuchan?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Okey, perdón.

A propósito de la pregunta de Armida, me parece súper pertinente, porque a ver, al menos que me equivoque, no tenemos nada; esa es justamente una de las faltas que en mi caso yo he señalado reiteradamente, porque el IFT trabajó mucho en la agenda de competencia, en la famosa agenda de los primeros cien días, que eventualmente se extendió y el IFT trabajó de manera muy intensa en los temas de competencia.

Y este punto que acaba de mencionar Armida, que incluso se menciona en el sexto de la Constitución, es probablemente uno de los mandatos más relevantes, más relevantes que tenga el IFT y del cual, desde mi punto de vista, está en falta.

Este por supuesto es un tema que no tiene tiempo de medición en la Constitución, y por supuesto, puede ser atribuido a temas programáticos, ¿cómo se llaman? leyes programáticas, que en algún momento saldrán, es decir, hay que darle tiempo a la institución para que lo haga.

Sin embargo, Armida acaba de tocar -me parece- uno de los temas más relevantes que están pendientes en la agenda regulatoria, porque esa es la óptica que tiene en este caso este Programa de Inclusión Digital Universal, que es el enfoque regulatorio; no tiene nada que ver con lo que ha hecho la Subsecretaría de Comunicaciones en los últimos años.

Gracias, señor Presidente.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, esto creo que está muy ligado a la recomendación que hicimos, digo, que tú lideraste el Consejo pasado, ¿no?, muy, muy.

Perfecto, entonces nosotros resumimos esto.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Ernesto.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, adelante, Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Rápidamente, también de lo mismo que comentó Armida y acaba de comentar Jorge.

Hay otro tema que vamos a enfrentar a futuro, que ha estado de manera recurrente, y es justamente las fronteras de regulación entre - si sobreviven los organismos, obviamente -, COFECE, PROFECO e IFT, y la parte de los OTT´s, o sea, qué va a pasar ahí desde el punto de vista regulatorio con estas fronteras que se mueven con el internet de los objetos y este punto que está muy difuso en materia de regulación, en lo que tiene que ver entre COFECE e IFT en estas fronteras con las OTT´s.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, quisiera… capaz que yo estoy haciendo una extrapolación muy grande, pero yo quisiera pensar que eso está incluido en la propuesta abierta que hizo Sara.

¿Tú estabas pensando otra cosa diferente, Sara?

Ya no tenemos a Sara, ¿Sara?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** No, es justamente la propuesta que tenía en mente, les compartí en el chat del Quinto Consejo Consultivo el nombre de la propuesta, que se llama “Adopción de una agenda integral para promoción de la innovación y la competencia en el entorno digital”, y precisamente algunas de las acciones que se incluyeron como parte de esa recomendación tienen que ver con lo que menciona Erik.

De manera específica, ya que abrí la recomendación, pues habíamos incluido una recomendación pues de crear un Comité Técnico de Política de Mercados Digitales como un órgano especializado de naturaleza consultiva, que permita la interacción efectiva entre el IFT y otros órganos públicos que tienen competencia en temas que son relevantes para la regulación y promoción del entorno digital.

Y relacionado con lo de los OTT´s, pues otra recomendación que habíamos incluido como acción inmediata, pues tenía ver con identificar, priorizar y realizar estudios de mercado relativos a temas que inciden en el impulso de la oferta y el estímulo de la demanda de los productos y servicios del entorno digital, aplicados al contexto y la dinámica en México.

Y como ejemplo, identificamos entonces las plataformas digitales y mercados de publicidad, las plataformas digitales y los mercados de noticias, las prácticas de recolección y uso de datos de las plataformas digitales, la inteligencia artificial y los mercados laborales especializados.

Entonces, pues nada más reiterar que sería muy bueno poder platicar con áreas del IFETEL que hayan estado valorando esta recomendación y conocer en cuáles de ellas han visto posibilidad de avanzar y en cuáles no, y si la razón por la que no han podido hacerlo nos abre como Quinto Consejo Consultivo espacio para perfeccionar las propuestas o incrementarlas.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, okey, muy bien.

Ahora, entonces, a ver, como siguientes pasos: nosotros vamos a recibir esto, pero sería bueno que pensaran su tema a través de la óptica de lo que preparó Luis Miguel para el Consejo pasado, de cómo evaluar la relevancia o no de las propuestas.

Luis Miguel, quisieras entrar cinco minutos a describirnos el trabajo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, por supuesto, no sé si Arlene nos ayuda a compartir el documento, por favor.

No sé si ya todos lo vean, ¿alguien ve ya el documento?

Déjenme ver si yo lo puedo compartir desde mi… ahí sí ya están viendo mi documento, ¿verdad?

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Ahora sí, ya.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

Bueno, brevemente, como dijo Ernesto, el Consejo pasado elaboramos este marco, es un marco para revisar las propuestas de las recomendaciones justamente antes de empezar a discutirlas. ¿Por qué? Porque nos dimos cuenta que no todas respondían a lo que se está esperando del Consejo, tanto en la ley como internamente al IFT.

Entonces, el documento originalmente tenía una escala cuantitativa, la cual también en la discusión preferimos dejarlo como algo cualitativo, pero sin dejar de lado lo cuantitativo. ¿En dónde está lo cuantitativo? En que es un *checklist*. ¿Qué es lo que queremos? Que no se nos quede nada atrás.

Entonces, la recomendación aquí (se vale hacer recomendaciones al propio Consejo), es ir llenando esto antes de proponer una recomendación.

Entonces, bueno, básicamente es un cuadro de datos y después ubicar si es una recomendación, una propuesta, una opinión, un *abstract*, o un resumen muy rápido para que todos entendamos, y después, este punto 1.3, que es si es una petición expresa o no. Como les decía, la mayoría de los asuntos que hemos tratado en el Consejo no es una petición expresa del Presidente o del Pleno, hay indicadores, pero no es una petición expresa, al menos de que me equivoque, ¿verdad, Ernesto?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No, expresas creo que ha habido un par, pero no más.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Sí, o sea, esto es una independencia absoluta.

Y después, pues empezamos a analizar a manera de autorreflexión quién se beneficia de esta recomendación, ¿no?, cuál es la importancia de la recomendación. Todo es sencillo, es un ejercicio de autorreflexión de los que están escribiendo la recomendación, como para ubicarnos a todos los demás: ¿cuáles son los antecedentes?; ¿cuál es el problema?; ¿qué aspectos técnicos, regulatorios y legales son los que se cubren?; ¿qué beneficios?; ¿qué tan factible es que el IFT lo pueda implementar?; y luego viene la evaluación de la competencia.

Hay que recordar que nosotros estamos acotados al segundo, sexto y séptimo constitucional, entonces no hay que perder eso de vista, y ahí viene lo que está contenido en esos artículos y la idea es reflexionar y decir: “ah, bueno, pues está recomendación aporta al derecho de réplica, al derecho de información, etcétera”, todo lo que está construido dentro de los artículos constitucionales.

Y finalmente, pues es entrar a este *checklist*: si existe el *expertise*, si hay un conflicto de interés; no está mal -como lo dijeron hace rato- que haya conflicto de interés, lo que está mal es no declararlo. Y luego, pues el ámbito del IFT, si estamos hablando de un asunto de regulación, aprovechamiento y explotación, a qué área del IFT le corresponde, le correspondería esta recomendación.

Y luego, hacer unas cuestiones que tienen que ver con asuntos expresos que dice la ley, que es la discriminación, la seguridad y la soberanía de la nación, el que sea un servicio de interés público general.

Y luego, el encuadre simplemente es ubicar qué temas de encuadre están tomados en la recomendación, estos temas salieron de un análisis que se hizo de todas las recomendaciones que ha emitido el Consejo; y pues, a final de cuentas existe la posibilidad de otra, ¿no?, pero creemos que ahí están contenidos todos los temas de los cuales se puede platicar aquí.

Entonces, si ahorita revisamos lo que hemos discutido seguramente pues caen varios, ¿no?, por ejemplo: banda ancha; este tema de WiFi 6; la neutralidad (aquí está la neutralidad), la parte satelital, aquí están los recursos orbitales, aquí está incluso satélites.

Entonces, bueno, esta es la idea, es un *checklist* que nos permite reflexionar antes de traer la recomendación y proponer cosas que sabemos que de entrada no adolecen o tienen fallas de origen, si habláramos de televisión.

Entonces, bueno, si tienen alguna duda yo con gusto ahorita lo trato de aclarar.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Hay alguna duda?

Entonces, yo creo que, bueno, de los temas que han sugerido, lo que les sugeriríamos es que rellenen esta fórmula para ayudar a orientar el tema, de todas maneras, nosotros vamos a buscar cómo poner a cada uno de estos temas, a estas personas en contacto, tener reuniones en corto con las áreas sustantivas del IFT, para tratar de hacer más puntual la propuesta de lo que estamos buscando, ¿no?

Asimismo, hablaré con Salvador para explicarle y tratar de ver cómo orientar su preocupación.

Respecto a esto, ¿tenemos algún otro tema?, ¿alguien quiere hacer algún comentario o tiene alguna pregunta? Podemos darlo por cerrado entonces.

Muy bien, entonces ahora sí toco el otro tema que ha traído Jorge a la mesa, primero es si el Consejo quiere pronunciarse y, si quiere pronunciarse, ¿cómo quiere pronunciarse?; o sea, es un tema muy relevante, útil, oportuno, obviamente legal, está dentro de nuestras atribuciones en el sentido amplio, pero claramente está dentro de nuestras atribuciones como ciudadanos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Relevante y trascendente, a parte.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Trascendente.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No podemos ser Consejo de algo que no existe, ¿verdad?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Literal.

En donde, obviamente, caemos en que tenemos un pequeño conflicto de interés.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Exactamente, de entrada.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** En la propuesta de reforma al 28 constitucional pues ya no se habla de Comisionados, se habla de Consejeros.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Se habla de Consejeros.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Pues sí, se vuelve un problema semántico también.

Bueno, creo que Jorge que arrancó con el tema…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Podría dar luz a toda la discusión y ver cómo lo aterrizamos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Podría introducir en la discusión.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Jorge, danos luz.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Es un tema complicado, es un tema complicado porque lo primero que se propone… a ver, es una iniciativa que propone la extinción del IFT, es decir, como un segundo paso jurídico es la fusión de sus activos con un nuevo organismo.

Es decir, sí nos tiene que quedar muy claro que el tema central es la extinción del órgano, o sea, punto, el efecto es la fusión y el traslado de esas facultades para la creación de un nuevo órgano de competencia; ahí es en donde comienzan los primeros conflictos, ¿es el IFT un órgano solamente de competencia económica? No, es un órgano mucho más complejo, desde los debates de la creación del IFT y hasta la redacción de sus facultades, dieron lo que yo le denomino el órgano más robusto regulatorio que yo conozco en América Latina y en varios países del mundo.

Solamente para que se den cuenta, en materia de derecho de las audiencias, el órgano que regula el derecho de las audiencias en Francia es el Consejo Superior Audiovisual; el órgano regulador de medios públicos en Europa, hay varios órganos reguladores de medios públicos, pero el vecino de al lado tiene a la *Corporation for Public Broadcasting*.

Bueno, pues todas esas facultades las metieron y se hizo una licuadora, que son las facultades del Instituto Federal de Telecomunicaciones. Entonces, fusionar y armonizar las facultades con un órgano de competencia, porque se fusiona, viene así en la redacción de la propuesta de decreto, que es COFECE y que es el órgano regulador de la energía, tiene un problema, no es un problema de armonización jurídica nada más.

Fabiola, que también es abogada, y Armida, saben que es un tema mucho más complejo en términos de armonización de facultades y de competencias.

El segundo es el razonamiento por el cual lo quieren desaparecer, la desaparición del órgano atiende estrictamente a un razonamiento estrictamente financiero; de hecho, lo que se dice claramente es que la institución se va a eliminar para conseguir un ahorro de 500 millones de pesos entre las tres instituciones.

Si partimos de la idea que este es un negocio que más o menos factura, y ahí Ernesto me corregirá, unos 24 mil millones de dólares anuales, más o menos en todo el sector, de una inversión de unos seis o siete mil millones de dólares, más un pago anual de varios cientos de millones de dólares, quiere decir que el argumento de ahorrar 500 millones de pesos, no da un sentido de lógica financiera.

Pero, además, en la exposición de motivos tampoco se busca algo que le dio origen a esta institución, que es la preservación de los derechos en materia de conectividad; esta institución nació con una reforma constitucional que, entre otras cosas, considera el derecho de acceso al internet, a las TIC, a los servicios de telecomunicaciones y a la banda ancha, como un derecho fundamental, que habilita automáticamente a otros derechos fundamentales, como la educación, la salud, el acceso a la cultura, etcétera.

De esto nada se habla en la iniciativa, luego entonces, se cancela desde la iniciativa la visión digital que tenía esta institución, no se refleja esa visión digital en la iniciativa que presenta la propuesta del Senador Monreal.

En pocas palabras… ahora, debo de decir que el documento tampoco es una tontería, tiene argumentaciones también sólidas en muchas otras partes, habla de derechos fundamentales, habla del Estado

rector; imagínense nada más, el Presidente que ha hablado no con mucho afecto del Estado rector, bueno, esta iniciativa realmente habla del Estado rector, del Estado garante, del de derecho.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Del Estado regulador.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Del Estado regulador, así es.

Debo de reconocerlo, tampoco es una ingenuidad. Cita mal, cita como antecedente, me parece que, de muy mala forma, a la fallida experiencia española, que ha sido criticada, ya hay libros incluso sobre el Consejo de los Mercados de la Competencia Española, que es el regulador español.

Como ustedes saben, el regulador español regula distintos sectores de la economía en materia de competencia: turismo, energía, bueno, es un órgano enorme. Eso me parece que es un tema de imitación extra lógica en términos de concentrar esa experiencia para efecto de los órganos reguladores, por una razón, porque en estos momentos la regulación que está en transición y en cuestionamiento en muchos conceptos, es justamente la regulación europea; así como es sexy y muy atractiva en muchos conceptos, es una regulación que también hay que reconocer, ha inhibido buena parte del desarrollo digital europeo.

Y desafortunadamente o afortunadamente, nosotros acabamos de suscribir un TMEC con los Estados Unidos que indica una dirección regulatoria totalmente distinta a la que apunta la iniciativa, y me refiero a buena parte de los fundamentos regulatorios norteamericanos; para comenzar, este gobierno suscribió el TMEC y negoció tres capítulos que no existían antes en el TLCAN, que son el capítulo de comercio digital, el comercio de telecomunicaciones y el de propiedad intelectual.

Estos tres capítulos son un universo de regulación totalmente distinta a lo que conocíamos, hay nuevos conceptos; pero lo interesante es que en el capítulo de telecomunicaciones el artículo 18.16 reconoce, reconoce que se necesita un órgano autónomo de telecomunicaciones así dice, y está presentado hacia Estados Unidos y hacía nosotros la *Federal Communications Commission* y el Instituto Federal de Telecomunicaciones.

A mitad del lío, antes de que se eche a andar el TMEC, le estamos informando a los norteamericanos que ya no vamos a tener un órgano de telecomunicaciones autónomo, sino un órgano de competencia económica, que es en lo que se está transformando el nuevo órgano, son cosas totalmente distintas.

¿Será competente en telecom? Sí, pero no únicamente, ahí lo dice claramente en el TLCAN que tenemos un órgano autónomo de telecom. ¿Por qué? porque en Estados Unidos así es, tiene años la *Federal Communications Commission*, desde 1925 más o menos, cuando se transformó de la *Radio Communications Commission* en la *Federal Communications Commission*, y desde entonces existe con sus sucesivas modificaciones.

No se ha fusionado la *Federal Communications Commission* con la *Trade Commission*, ¿se fijan?, o sea, entonces nosotros estaríamos francamente también desatendiendo ese punto.

Pero lo más importante, que es la dimensión de derechos humanos, desde mi punto de vista quedan en duda los derechos de conectividad, no viene, no hay ni presupuesto asignado - Ernesto, lo platicábamos antes de que comenzáramos -no tiene presupuesto asignado, no hay un capítulo que hable sobre la garantía o la preservación de los derechos fundamentales en materia de conectividad y por lo tanto, a mí me parece, toda iniciativa es bienvenida, el Congreso tiene derecho a presentar una iniciativa, sin duda alguna, pero tiene que ser una iniciativa fundada en razonamientos jurídicos y regulatorios viables.

A mí me parece que esta iniciativa que entró, el peligro que tiene es que: uno, no entró a la Cámara de Diputados por cualquier Diputado, entró por Senado, entró por la Comisión que tutela el Senador Monreal y entró con la fuerza del grupo político que está, lo cual es legítimo, es legítimo y además es legal; lo que a mí ya no me parece, lo que me parece importante para no empezar a hablar de adversarios, me parece que es importante que el Consejo Consultivo rescate de la palabra “Consultivo” su más profundo valor, que es el diálogo y la construcción de conocimiento para construir un diálogo con el Senado.

Me parece que podríamos perfectamente bien nosotros, yo invitaría incluso al señor Presidente a que pondere este aspecto, que invitáramos al Senado de la República a un diálogo; tenemos el nivel, el carácter del Consejo Consultivo está en la Constitución, está en los transitorios y está en la ley, para eso nos invitaron, para eso estamos aquí.

Y un diálogo maduro, con datos informados, conversado con inteligencia, con racionalidad económica, tecnológica y jurídica, creo que puede ser interesante para enriquecer ese debate; yo no quiero advertir resultados, pero sí quiero advertir que las cosas pueden ser mejoradas.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Alguien más tiene opinión al respecto, de cómo debemos proceder?

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Yo había pedido la palabra en el chat, no sé si sea posible.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Sí, adelante, Fabiola.

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Gracias.

Totalmente de acuerdo con lo que comentaba Jorge, creo que este ángulo respecto de la defensa de los derechos y el habilitador que se vuelve el Instituto es una de las disposiciones más importantes, y creo que quisiera colocar a su consideración si es una recomendación válida, que nosotros recomendáramos al Pleno del Instituto justo que ellos también manifiesten esto de manera pública, como una forma de nutrir y alimentar el debate.

Reconozco que van a haber nuevos espacios para discusión, de hecho, el Senador que la propuso comentó que iba a haber un parlamento abierto, entonces ahí también se van a reforzar.

Dado que ya la discusión se encuentra realizándose en este momento, tal vez sería positivo que el mismo Instituto recordara cuáles son los principales derechos que está defendiendo, qué es el trabajo que está realizando y que con esto se vaya sumando a la discusión pública; no sé si esto sería viable, adicional a lo que comentaba Fernando, que me parece una muy buena idea el tema de generar un foro, el tema de tal vez manifestarnos de manera colegiada nosotros y tal vez sumarle eso también, la misma manifestación del Instituto como una opción.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** Presidente…

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo quiero hablar, levante la mano.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, aquí está por orden.

Fabiola, Mario y Luis Miguel.

**Mtro. Mario de la Cruz Sarabia:** A mí sí me parece fundamental una expresión por parte del Consejo Consultivo, dada la gravedad de los alcances que tiene esta iniciativa; sin embargo, yo sí quisiera enfatizar que cualquier posicionamiento público que generemos como Consultivo, pues siempre tiene que ser con una posición constructiva y siempre buscando -como decía Jorge- el diálogo, eso me parece fundamental, tanto hacia el propio Pleno del IFT, pero también hacia la opinión pública.

Entonces, yo sí quisiera pronunciarme a favor de un comunicado respetuoso, sustentado sólidamente, creo que hay algunos argumentos presentados aquí, pero sin duda con las aportaciones todo se puede hacer mejor.

Este era mi comentario.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto, gracias.

Erik.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Sí, aportando un poco de lo que dijo Jorge, y en esta construcción de diálogo, que no puedo estar más de acuerdo en ello.

Algo importante que detona esta propuesta es el famoso ahorro, y es un ahorro que está mal entendido, porque es un ahorro de corto plazo, pero no se está midiendo y por eso no tenemos tampoco medidas del impacto de un regulador independiente con las características que ya Jorge nos describió y para el cual estamos siendo su Consejo.

Es decir, voy a reducir aparentemente en este punto burocracia y voy a tener menos gasto presupuestal, porque además la corte aprobó que el IFT gane más que el señor Presidente, pensémoslo también de esa manera, entonces pues ahorramos, bien sencillo, todo está pegado y junto, pegamos todo lo que es competencia y ya; pero no se está viendo la parte del impacto de largo plazo de la industria, de la inversión y también de la parte social, que es algo que nos está preocupando a muchos aquí, esta como… restringe totalmente las funciones de algo que pudiera ser apenas despegando de esta cultura digital, de todo lo que hemos estado hablando hoy incluso en el Consejo.

Entonces, si hubiese algún posicionamiento uno de los puntos que me gustaría señalar es ese, que se está perdiendo una visión de futuro por una restricción presupuestal de optimizar recursos del Estado Mexicano, que van a tener un resultado negativo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Bueno, hay órdenes de magnitud, si tomas el número que mencionó Jorge, lo que se estaría ahorrando es 0.05 por ciento tomando el sector; ahí son varios órdenes de magnitud, o si lo vemos respecto a energía, PEMEX, que es el número que está flote, flote y flote, consistentemente en los periódicos.

Supongamos que el primer trimestre fue anómalo, el primer trimestre de este año, pero el año pasado pues sí fue razonablemente grave y estamos hablando de que el ahorro aquí equivale a menos de medio día de pérdidas de PEMEX, o sea, la ecuación costo-beneficio hay que analizarla bien, porque realmente es un ahorro bastante pifio hablar de 20 o 25 millones de dólares en un año, lo que se pierde por esa cantidad, creo que no está bien medido, ese es mi punto.

¿Después de Erik quién me pidió? Luis Miguel, ¿no?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Luis Miguel.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y luego Euridice.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** A ver, yo creo que sí es relevante, hay que ser cuidadosos con el *timing*, hay que acordarnos de nuestra experiencia anterior, cuando tenemos que interactuar con otras entidades de gobierno, ninguna ha sido buena.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Hemos sido receptivos.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Exacto, y ha resultado en carambola.

Pero también creo que es el papel de un Consejo Consultivo, dejar ver la importancia del órgano autónomo y la aberración que podría ser tener un gran regulador que tenga que ver temas tan variados como energía, radio y telecomunicaciones.

Entonces, igual, como dice Jorge, tiene muchos detalles, que no sé si así fue diseñada, así se copió o lo que sea, pero como está planteado hay que leerle muchas cosas que pueden tener otro tipo de consecuencias. Entonces, eso hay que tenerlo como muy claro.

Y de lo que decía Fabiola de decirle al Pleno, yo creo que no es papel del Consejo decirle al Pleno qué es lo que tiene que hacer, yo creo que el Consejo en este caso debe de emitir una recomendación independiente, de *motu proprio*, y el Pleno pues la leerá y la…

**Lic. Fabiola Alicia Peña Ahumada:** Perdón si se malinterpretó, Luis Miguel, pero creo que sí manifesté recomendación.

Una disculpa.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Okey.

No, no, te digo, así como lo escuché, o sea, ni siquiera yo creo que habría que tomar la recomendación al Pleno como tal, sino más bien nosotros actuar de forma independiente.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias, Luis Miguel.

Euridice.

No te oyes, Euridice, no te oyes.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Debes tener tu micrófono apagado, Euridice.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Alguien está…?

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Euridice

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No se escucha, no se escucha.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Alguien está escuchado algo?, yo no.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Si te oímos a ti, pero no a Euridice.

**Dr. Erik Huesca Morales:** No, no se escucha Euridice.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** ¿Ya me escuchan?

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Ya.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Ahora sí.

**Mtra. Euridice Palma Salas:** Me desconecté y me tuve que volver a conectar.

Bueno, les decía que ya lo dijo muy bien Jorge, o sea, los alcances, el objeto del Instituto trasciende los temas de competencia, ¿no?, y la reforma constitucional que da lugar a la creación del Instituto trae una idea de diseño institucional que va más allá del simple tema de competencia, que es muy importante, pero no es el único.

Entonces, basarse también en un esquema, en una situación coyuntural de ahorro, para echar atrás muchos de los beneficios que se han logrado, también implica desconocer por qué existe este Instituto, desconocer el rezago que ya existía en una Secretaría en la que en algún momento se dejó un esquema en donde COFETEL y SCT no se daban abasto y había un rezago terrible en trámites.

Y que se acumula al hecho de que en el momento en el que no tenemos un regulador fuerte, en el que no existe esa capacidad de promover debidamente las telecomunicaciones en el país y desconocer el mismo impacto de que este crecimiento en las telecomunicaciones permiten el crecimiento y el beneficio a la población, es algo que debe tomarse en cuenta, que vale la pena hacer notar, porque eso no está mencionado en esta iniciativa que están analizando y eso es muy importante que se tenga a la vista, ¿no?, volver a poner, traer esa historia al contexto y, además, los resultados que ya se vean dentro del Instituto.

Pueden hacerse cuestionamiento, etcétera, la Suprema Corte no se ha pronunciado todavía de manera definitiva, lo que existe es una suspensión; entonces, todos esos argumentos sirven para basarse.

Y luego, el otro punto que es muy importante, y es que el diseño institucional sí trae una autonomía y no son Consejeros, son Comisionados con esa autonomía técnica; esa parte, la parte técnica y decir que pueden tener la misma regulación todos estos sectores sabemos que no es real, porque no solamente regula competencia.

Entonces, sí es muy importante levantar esta información, proporcionarla y refrescar en la memoria de todos los que tengan que decidir sobre si va esta iniciativa o no; e inclusive, como bien decían, hay que ser propositivos, si el problema real es un tema de presupuesto, hay que hacer, hay que proporcionar los datos, como para que se vea cuál es una solución viable y consistente con los objetivos de esta administración, si el tema es económico.

Gracias.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ti, gracias, Euridice.

Gerardo.

**Ing. Gerardo Francisco González Abarca:** Sí, gracias.

A ver, el tema está muy reciente y está en estudio de Comisiones, yo siento que lo que debemos de hacer es preparar un documento muy didáctico, porque es indudable que existe gran ignorancia. En una de las mañaneras el Ejecutivo Federal decía que había doce Comisionados, lo cual indica que hay de alguna manera un desconocimiento de la materia.

La base de esa posible información didáctica generada por el Consejo tendría las bases que Jorge Fernando ha mencionado y, aunado con los especialistas economistas que tenemos en el grupo, pues hacer ver ahora sí que el retorno en inversión va a ser definitivamente inviable, no se justifica un movimiento de una reducción y menos crear una Comisión con cinco Consejeros para manejar la cantidad de temas tan extensos que tendrían que cubrir.

Aunque como hemos ya mencionado y hemos tenido experiencias no muy satisfactorias en el pasado, la propuesta o lo que yo quisiera proponerles es esa creación de ese documento didáctico, para que las Comisiones que están analizando tengan mayor información al respecto; y que de lo positivo que pueda haber en la propuesta que están analizando, se englobe en lo más positivo que actualmente se tiene, de lo que se ha dado a la fecha.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Okey, gracias, Gerardo.

¿Alguien más tiene opinión o sugerencia?

**Dr. Erik Huesca Morales:** Yo más que sugerencia, creo que es que hagamos la idea de que sí vamos a hacer un documento, o sea, como ya ir aterrizando, porque ya nos queda poco tiempo.

Entonces, si se va a hacer el documento, si se va a tener una posición, cuándo vamos a empezar con ese documento, cuándo sería la fecha límite, o sea, ya poner si sí, si no.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** A ver, déjame antes de cerrar el tema y responder a tu pregunta.

Sara está pidiendo hablar.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Gracias.

Yo comparto con todos ustedes muchas inquietudes respecto a esta iniciativa que se presentó el día de ayer, comparto la inquietud del legislador en términos de que necesitamos fortalecer la función de regulación y probablemente la competencia en particular, pero no estoy segura de que esta iniciativa vaya a lograr eso en los términos en los que está, y debo de confesar que todavía tendría yo que estudiarla con mayor detalle.

Partiendo de esa parte, pues mi inquietud es, digamos que, bueno, vamos a hacer un posicionamiento nuestro respecto a esta ley, diciendo que nos inquieta y por qué nos inquieta, pues eso suena bien; o estamos pensando que es algo que le manifestamos al IFETEL en términos de decir: “bueno, en esta iniciativa pensamos que estos son elementos mínimos que definitivamente no son adecuados, y que además el IFETEL podría poner evidencia para sustentar mejor u ofrecer evidencia alternativa de esos supuestos de la iniciativa, pero pues también partiendo de que al IFETEL le toca trabajar con el marco legal que tiene vigente, ¿no?

Seguramente cuando esté la discusión de esta iniciativa en Comisiones pues se le dará vista al IFETEL, como se le dará a la COFECE, como se le dará a la CRE, que son los otros órganos que involucra esta iniciativa, y pues se les pide su opinión técnica, ¿no?, y eso es lo que ocurre usualmente con iniciativas semejantes, sean de la materia que sea.

De nueva cuenta, conociendo esa parte del proceso, sí me gustaría que platicáramos un poco más de qué es exactamente el alcance de lo que queremos que salga de esta sesión, ¿no?

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** ¿Alguien más?

A ver, yo veo el problema de dos maneras: una es primero pensar qué tipo de cosas queremos hacer y qué canales utilizar, y la otra es el contenido de todo eso. Y aunque debería de ser al revés no hay tiempo para eso, hay que pensar si lo queremos es una rueda de prensa, un texto muy teórico, no sé, se me ocurren varias cosas, unas mucho mejores que otras, pero ese es un canal; y el otro es desarrollar todo aquello que va a ir a esos canales que escojamos.

Obviamente todos estamos sorprendidos.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** Nada más volviendo al tema, Ernesto, perdón.

Como Consejo Consultivo, una buena parte de lo que nos corresponde al IFETEL es hacer recomendaciones que vayan precisamente encaminadas a fortalecer su función de regulación, esa es nuestra razón de ser.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** No tengo la menor duda, pero eso en este momento, sobre todo tan extraordinariamente coyuntural y que tiene que ver mucho con el mundo externo más allá del IFT, hay que escoger bien los canales y luego la comunicación a cada uno de los canales y las formas, porque es diferente.

Entonces, un *primer* o un documento didáctico, como le llamó Gerardo, es verdaderamente útil, es un tipo de contenido; el hacer un foro con el Senado es otro tipo de contenido. Y se me ocurren más, pero creo que ahorita no vale la pena elaborar en eso.

Lo que se me ocurre, y es una propuesta después de oír todo esto, lo que necesitamos tener con algún tipo de urgencia, es decir, en los próximos tres días, el fin de semana o lo que fuera, es un *draft* de un plan de trabajo de cómo va a abordar el problema el Consejo Consultivo, de tal manera que se ven los canales, a las audiencias a las que uno quiere llegar, y de ahí una vez que tengamos eso, ir desarrollando los mensajes o tomar las acciones que debamos tomar, porque por ejemplo, organizar un foro pues no es nada trivial.

Es la propuesta, pero a ver qué opinan; Jorge, tú que nos has explicado muy bien el problema, ¿te parece si hacemos un primer *draft* de esto tú y yo?, y lo circulamos.

**Lic. Jorge Fernando Negrete Pacheco:** Me parece muy bien, mira, lo que podemos hacer… y, además, realmente, Sara, tienes toda la razón.

Aquí hay que ser prudentes, porque el tema es tan delicado que abordarlo desde el aspecto emocional y persuasivo no es correcto, no es inteligente, yo creo que sí hay que pensar nuestra comunicación muy bien.

Y podemos trabajar sin duda, Ernesto, dos cosas:

La primera, un primer documento que reúna ciertos elementos mínimos, y lo vamos pasando y lo vamos circulando en la forma que tú quieras gestionar la integración de los contenidos, Ernesto; yo puedo preparar un primer documento que aborde temas que a mí me parecen delicados, en términos por supuesto jurídicos, pero también los que detecte del lado económico, etcétera, pero ustedes son los expertos.

Y dos, sobre un foro, ya saben que es una de mis especialidades, esto lo hago rápido y lo podemos hacer, esto lo hacemos al más alto nivel, de esto yo me encargo; incluso, por supuesto siguiendo la parte institucional, que es tu comunicación, tu canal Ernesto, pero podríamos invitar por supuesto a especialistas internacionales, incluso a ex reguladores, por supuesto un regulador actual va a ser difícil que se pronuncie por un principio de respeto institucional, de autoridades y de gobiernos, pero tenemos espléndidos ex reguladores, que son ejemplos de autoridad moral y que pueden hablar frente a los colegas senadores, y nos podemos armar uno.

Te voy a proponer dos paneles, medio día de evento, algo muy ejecutivo, muy rápido, para que tampoco los senadores se duerman y que pueda ser atractivo, dinámico y enriquecedor para el debate, y que tengan los argumentos serios y construyan el diálogo que queremos hacer con el Senado.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Perfecto.

Entonces, te parece si mañana por la mañana hacemos el plan y lo enviamos a todo el mundo, y ahí si hay que repartir responsabilidades pues las vamos repartiendo; porque sí hay una premuera, pero también hay que hacerlo con mucho cuidado y con mucho pensamiento por atrás, dejar descansar las cosas y no hacer absolutamente nada de impulso, evaluar y analizar los efectos de primer y segundo orden que pueden tener no sólo en lo que se está proponiendo en la iniciativa, sino también en nosotros personalmente, porque creo que es importante tratar de mantener las formas de principio.

Les pido que todo aquel que, por A, B o C, lo busquen para hablar, puede decir lo que quiera, nada más que por favor sí haga explícito que es a nombre propio, ¿no?, no vayan a hablar en nombre del Consejo, por respeto a los otros 14 colegas del Consejo, ¿no?

Habemos varias personas vocales, unas mucho más que otras, pero todos, tarde o temprano, somos vocales y hay que tener cuidado, porque aquí sí estamos hablando de la Institución, y hoy lo más importante es proteger la autonomía de la Institución.

Entonces, Jorge, te busco mañana y hacemos eso para enviárselos, ¿no?

¿Todo el mundo está de acuerdo con la propuesta?

**Dr. Erik Huesca Morales:** De acuerdo.

**Dra. Sara Gabriela Castellanos Pascacio:** De acuerdo.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** De acuerdo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muy bien, pues se los agradezco mucho, creo que hemos pasado por todos los temas que teníamos, estamos cinco minutos tarde respecto a las seis, si tomamos las seis como hora de salida.

Nosotros les estaremos enviando los Acuerdos en los próximos días, les circulamos el Formulario preparado por Luis Miguel y, los buscamos para poder ir haciendo las reuniones, aunque sean cortas, y sobre el abundamiento en el plan de trabajo con el personal del IFT.

Nuestra próxima reunión estaría programada para exactamente dentro de cuatro semanas, el día 9 de julio, misma hora, quisiera decir otro canal, pero desafortunadamente va a ser el mismo canal, y presencial, sólo Dios sabrá cuando.

¿Cómo?, perdón.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** No, se me metió otro audio, perdón.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Entonces, alguno de los Consejeros, ya hemos perdido a tres o cuatro, pero creo que ha sido bastante productiva la reunión.

¿Juan José, se me está olvidando algo?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** No, Presidente.

Sólo encargarles su foto y si alguien requiere ajustar su semblanza curricular también que me lo manden, para actualizar la página del Consejo.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Y la Declaración de Intereses, ¿no?

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Sí, sobre el mail que les mandamos.

**Dr. Erik Huesca Morales:** Y Luis Miguel que nos haga un *haiku*.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Muchas gracias, y de nuevo, gracias por la confianza en mi trabajo; les recuerdo, el trabajo es de todos ustedes, no mío.

Y pues bienvenidos a este Primer Consejo, que ha sido una muy buena primera sesión.

**Mtra. Isabel Clavijo Mostajo:** Muchas gracias.

**Dr. Luis Miguel Martínez Cervantes:** Hasta luego.

**Lic. Juan José Crispín Borbolla:** Gracias a todos, hasta luego.

**Dr. Ernesto M. Flores-Roux:** Gracias.

**ooOoo**